



UNIVERSIDAD DE ESPECIALIDADES ESPIRITU SANTO

FACULTAD DE ECONOMÍA Y CIENCIAS EMPRESARIALES

TÍTULO DE INVESTIGACIÓN:

***ANALISIS COMPARATIVO DE TIEMPOS Y COSTOS
PARA LA MEJORA DE PROCESOS DE NACIONALIZACION
DE CARGAS EN EL ECUADOR***

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE SE PRESENTA COMO
REQUISITO PARA EL TÍTULO DE INGENIERA EN CIENCIAS
EMPRESARIALES CON CONCENTRACIÓN EN COMERCIO
EXTERIOR**

AUTORA: SANDRA VERÓNICA BARZALLO MORA

TUTORA: ELBA CALDERÓN

SAMBORONDÓN, JUNIO 2013

Reconocimiento

El reconocimiento de este trabajo de investigación va dirigido a mi padre y madre quienes con el paso del tiempo me dieron el conocimiento necesario en el área aduanera, y por los que conozco todos estos temas y quienes son responsables por el que yo haya tenido la mejor educación que estuvo en sus manos. A Raulito por prestarme su laptop para poder terminar el trabajo, Ma. Isabel, mi prima por ser el empujón y por darme la energía necesaria para terminar este trabajo, y por soportarme en esa semana en la que aprendí sobre aduanas. A mi tutora Miss Elbita, por ser mi guía.

Gracias Dios por ponerme a todas estas personas juntas ya que por ellas pude terminar este trabajo.

Índice General

Reconocimiento
Índice General
Índice de Cuadros
Índice de Anexos

1. Capítulo 1

- 1.1. Introducción**
- 1.2. Diagnóstico Situacional**
- 1.3. Delimitación del Problema**
- 1.4. Formulación del problema**
- 1.5. Objetivos**
 - 1.5.1. Objetivo General**
 - 1.5.2. Objetivos Específicos**
- 1.6. Justificación**
- 1.7. Marco Teórico**
 - 1.7.1. Antecedentes Históricos**
 - 1.7.2. Antecedentes Referenciales**
 - 1.7.2.1. Pre-Declaración**
 - 1.7.2.2. Declaración**
 - 1.7.2.3. Post-Declaración**
- 1.8. Marco Conceptual**

2. Capítulo 2

- 2.1. El Servicio Nacional De Aduanas (SENAE)**
- 2.2. Estructura Organizacional**
 - 2.2.1. Funciones**
- 2.3. Leyes Que Regulan Al Servicio Nacional De Aduanas**
- 2.4. Procesos de Nacionalización Vigentes**
 - 2.4.1. Procesos de Despacho (Importación a Consumo)**
 - 2.4.2. Flujo de la Declaración Aduanera**
 - 2.4.3. Aforos**
 - 2.4.4. Flujo para Pago de Tributos**
 - 2.4.5. Problemáticas y Correcciones**
 - 2.4.6. Retiro de la Mercancía**
 - 2.4.7. Los Tiempos**
 - 2.4.8. Costos**

3. Capítulo 3

- 3.1. Proceso de Nacionalización de Otros Países**
 - 3.1.1. Chile**
 - 3.1.1.1. Situación Comercial Del País**
 - 3.1.1.2. Importaciones 2011**
 - 3.1.1.3. Servicio Nacional de Aduanas de Chile**
 - 3.1.1.4. Estructura Organizacional**
 - 3.1.1.5. Procesos Para Una Importación A Consumo En Chile**
 - 3.1.1.5.1. Aforos**
 - 3.1.1.5.2. Salida de la Mercancía**

Índice de Cuadros

- a. Cuadro 1: Dirección y Sub-Dirección
- b. Cuadro 2: Subdirección General De Operaciones
- c. Cuadro 3: Subdirección General De Normativa Aduanera
- d. Cuadro 4: Sub-Dirección General de Gestión Institucional
- e. Cuadro 5: Costos Ecuador
- f. Cuadro 6: Tiempos y Costos de Importaciones en Ecuador
- g. Cuadro 7: Importaciones realizadas en el 2011 de acuerdo a los puertos de destino chilenos.
- h. Cuadro 8: Tiempos y Costos de Chile
- i. Cuadro 9: Tiempos y costos de Importaciones en Chile
- j. Cuadro 10: Tiempos y Costos Brasil
- k. Cuadro 11: Tiempos y costos de Importaciones en Brasil

Índice de Anexos

- I. Documentos de acompañamiento:**
 - a. Factura comercial**
 - b. Bill of lading**
 - c. Póliza de seguro**
 - d. Certificado de origen**
- II. Nomina de empresas de seguros autorizadas a operar en el país**
- III. Libro V: De la Competitividad Sistemática y de la Facilitación Aduanera**
- IV. Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio, del Libro V del Código de la Producción, Comercio e Inversiones**

1. Capítulo 1

1.1. Introducción

El problema es que el Ecuador al tener más demanda de importadores que quieren nacionalizar sus mercaderías, no encuentran agentes de aduana con los conocimientos y la tecnología necesaria para que sus procesos sean más ágiles. Es importante porque los importadores están aumentando a pasos gigantes, la demanda aumenta, sin embargo los agentes eficaces, y preparados son muy pocos.

Al mismo tiempo las leyes aduaneras a través del código de la producción en el Ecuador varían constantemente y el personal debe estar actualizado en conocimientos y listos para adaptarse al cambio. Al respecto de éste tema tenemos disponible la página de la Aduana del Ecuador, la cual nos presenta las actualizaciones del código de la producción de una manera informativa.

Existen algunas empresas de informática que se dedican al desarrollo de tecnologías para mejorar procesos de ciertos tipos de compañías, sin embargo para temas de procesos aduaneros son muy pocos y limitados. Luego de hacer un análisis general de costos y de procesos actuales de nacionalización de mercaderías, será oportuno hacer una comparación con los procesos en países de la Región Andina que tienen un nivel más alto en nacionalización, como Chile y Brasil. Se espera que los tiempos de aprobaciones de trámites se reduzcan, se disminuyan costos pero, sin dejar a un lado la eficiencia y eficacia.

1.2. Diagnóstico Situacional

El Ecuador está atravesando por un sin número de cambios que contribuyen al avance, no solo de tecnologías sino de procesos en todas sus instituciones estatales. El Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE) es el organismo que regula y controla todas las transacciones correspondientes al comercio exterior del país, y el cual está en continuos cambios para mejorar el servicio de los usuarios, en este caso el análisis estará basado en la nacionalización de cargas a través de una agente de aduana.

El diagnóstico integral del proceso de nacionalizar una carga es en donde se ha detectado demoras que tienen que ser analizadas a través de un diseño de un plan de mejoramiento de procesos. De esta manera podrán contribuir en la visión de cómo minimizar tiempos y costos con sugerencias de cambios que puedan ser implementados al momento de hacer la importación en el futuro. Para que una agencia de aduanas funcione, es importante tener la tecnología y el software adecuado para mantener una excelente comunicación. Esta comunicación no debe ser solo con los clientes sino con la SENAE, y con el personal capacitado para poder atender los requerimientos de la aduana y de los usuarios, también llamados Operadores de Comercio Exterior (OCE).

El Código de la Producción, el cual en los últimos meses se ha ido actualizando aproximadamente cada semana. Estos son reglamentos que se deben tener muy presentes, pues ahí es donde se encuentran todos los procedimientos que se deben seguir para nacionalizar una carga. Ahí también se encuentran los tratados y convenios en el que el Ecuador forma parte. De igual manera se encuentran temas estipulados sobre violaciones de reglamentos, delitos aduaneros por falta de documentación, evasión de impuestos, o por mala declaración. El Código de la Producción se actualiza incluso cuando el Gobierno considera importante que se realicen cambios o modificaciones temporales, para así cuidar el bienestar económico de las industrias locales. Esto lo logra a través de la implantación de barreras arancelarias, como impuestos, cuotas, o restricciones.

Los sistemas que se manejen para iniciar el proceso de nacionalización necesitarán tener actualizaciones no sólo para las normas y aprobaciones para la SENAE, sino para el funcionamiento apropiado de cada área. Es importante tener en consideración las multas en las que se pueden incurrir por faltas reglamentarias, como haber declarado mal un producto, ya que la aduana pensaría que el importador está intentando evadir algún tipo de impuesto. Es preciso que cada uno de los operadores de comercio exterior se encuentren en constantes capacitaciones, por lo tanto estarán informados y al día en los cambios que la aduana realice tanto en

reglamentos como en funcionamientos de las diferentes áreas en donde el comercio exterior se encuentre involucrado.

Finalmente, este estudio se lo hará con una comparación paralela con los métodos de nacionalización de carga en Brasil, en el puerto de Santos y de Chile en el puerto de Valparaíso. De ésta manera se podrá dar una mejor idea de estrategia replicando e imitando los procedimientos más acertados.

1.3. Delimitación del Problema

El trabajo de investigación está enfocado en analizar y comparar los procesos de nacionalización de mercaderías que tienen las aduanas del Ecuador, Chile y Brasil para luego buscar una estrategia para la mejora de los mismos.

1.4. Formulación del problema

El propósito de este trabajo de investigación es analizar de manera comparativa los procesos los cuales afectarán la problemática encontrada al momento de nacionalizar una mercadería en términos de tiempo y costos. Esto se realizará a través del mejoramiento de procesos y modelos de trabajos eficientes para que los operadores de comercio exterior, tanto importadores, consolidadores de carga, agentes de aduana, y recaudadores de impuestos tengan herramientas que les permitan enfrentar y solucionar con rapidez y eficacia las situaciones complicadas que se presenten a diario al momento de nacionalizar una carga.

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo General

- ✓ Desarrollar una propuesta con base tecnológica, para optimizar tiempos y costos de los procesos aduaneros.

1.5.2. Objetivos Específicos

1. Analizar los procesos actuales y los costos involucrados en el proceso de nacionalización.
2. Comparar los procesos de una nacionalización con los países de Sudamérica (Chile y Brasil).
3. Desarrollar una propuesta para mejorar tiempos de respuesta y los costos del proceso de nacionalización

1.6. Justificación

En el Ecuador es necesario estar al día con las actualizaciones, tanto en conocimiento intelectual como en conocimiento de tecnología. Implementarlas es fundamental para poder ofrecer servicios de aduanas. Es por eso que un análisis actual de los procesos y un contraste con procesos exteriores será necesario para poder establecer la estrategia. La razón por la que se propone ésta investigación es para poder ofrecerle un mejor servicio a la comunidad importadora.

Para que una agencia de aduanas funcione de una manera eficaz, la SENA E propuso hace algunos años atrás adoptar medidas en donde se apliquen herramientas como el SICE (Sistema Integrado de Comercio Exterior). Esto sirvió para que los operadores de comercio exterior como los importadores, consolidadores, navieras o agentes de aduanas, tengan acceso a la información del proceso de nacionalización de mercaderías. Sin embargo, con el pasar del tiempo se dieron cuenta que eso no era suficiente, ya que fueron necesarios programas específicos que permitían hacer el ingreso de los trámites desde la agencia hacia la aduana virtualmente. Muchas de las agencias se han valido de software o programas proporcionados por empresas externas que brindan soluciones informáticas para poder hacer los ingresos electrónicos, ya que el SICE no era suficiente.

Desde finales del 2011 la SENA E preparó a los operadores de comercio exterior para el ingreso de un nuevo sistema. Se espera que éste supere al SICE tanto en tecnología y herramientas para que los operadores puedan dar un servicio más eficaz a sus usuarios. El tipo de capacitación y los conocimientos que tengan los operadores son muy importantes, pues también constantemente se actualizan procedimientos a nivel legislativos en donde el código de la producción, requisitos y reglamentos son actualizados casi semanalmente. Al mismo tiempo los programas informáticos, se encuentran evolucionando, como la Declaración Aduanera Única (DAU) para poder hacer declaraciones más detalladas y poder tener un poco más de conciencia al momento de declarar y pagar tributos.

Al mismo tiempo haremos observaciones de los procesos de nacionalización de cargas en los puertos de Brasil, y en los puertos de Chile, esto será útil para poder incluir en la estrategia las mejores prácticas que las aduanas de estos puertos tengan, al ser puertos mucho más grandes que los ecuatorianos.

1.7. Marco Teórico

1.7.1. Antecedentes Históricos

Desde finales del año 2007 el gobierno se ha preocupado por implementar nuevos métodos de atención a los operadores de comercio exterior. Esto se realizó para que se reduzcan los tiempos de nacionalización, y al mismo tiempo aumenten los controles para que las recaudaciones de impuestos sean más ágiles y que temas como evasión de impuestos y/o corrupción se eliminen.

Justamente en el 2007 se tenían establecidos medios de control como las verificadoras y los vistos buenos otorgados por el Banco Central del Ecuador, aquí entró el Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICE), y el aforo físico que caía sobre un 70% de las importaciones, dando un total de 30 días de nacionalización desde que la mercadería llegaba al puerto.

Para finales del 2007, la Ley Orgánica de Aduanas (LOA) fue reformada, y se implementaron otros tipos de aforos y de controles que agilizaron los días de nacionalización, sin dejar a un lado los riesgos que cada importación podría tener. Apareció el aforo automático, el despacho anticipado, el aforo por rayos x, el control posterior, y el control en fronteras. Estos tipos de controles se dieron teniendo como base un previo estudio minucioso de riesgos en dónde se toma en cuenta el tipo de mercadería, país de origen, el historial del importador, y el tipo de proveedor. Ya en el 2010 los días de nacionalización eran 20 y al mismo tiempo se aumento el valor recaudado en impuestos.

Es importante tomar en cuenta que muchos de los atrasos fueron dados ya que las declaraciones no fueron hechas de manera apropiada. Los cambios implementados ayudaron a que las recaudaciones de impuestos sean más eficaces, y el análisis ayude a detectar las importaciones de alto riesgo (duda razonable).

Sin embargo esto no ha sido suficiente para tener un control más eficiente, ya que el SICE, que es el sistema por el que se ha podido implementar los procesos ya mencionados, no se abastece. De acuerdo a lo dicho por los directivos del organismo, el Ecuador necesita despachos garantizados, reducir la cantidad de papel utilizado, teniendo una ventanilla única, donde los controles sean más inteligentes, y dando sanciones más fuertes.

La situación actual del despacho empieza con una declaración electrónica, presentación de documentos, tipo de aforo (documental/físico/rayos x), la espera por la liquidación, y finalmente el pago de tributos. Éste permite la salida de la mercadería del puerto o aeropuerto. Es importante tener en cuenta que las nacionalizaciones presentadas tendrán como consecuencia el tipo de tratamiento al importador para futuras nacionalizaciones. Los operadores de comercio exterior deben estar bien preparados para enfrentar las diversas problemáticas, cambios y actualizaciones que se dan día a día en el área del comercio exterior.

1.7.2. Antecedentes Referenciales

Dentro del marco teórico se encontrarán los tres momentos en el que transcurren los procesos de nacionalización. Éstos se detallan de tal manera que se puede tener una idea más amplia de los procesos antes, durante y después de una importación.

1.7.2.1. Pre-Declaración

La Pre-Declaración es el momento en donde el importador tiene la intención de traer algún producto de consumo al Ecuador, y debe entrar en consulta con sus estados financieros para saber si está listo para realizar una importación. Por este motivo es importante que una vez que el importador esté consciente del tipo de mercadería que desea traer, tenga varias opciones de proveedores en el exterior y de ésta manera poder tener algunas cotizaciones.

Al mismo tiempo es importante saber que existen importadores que ya tienen un proveedor fijo en el exterior y ésta tarea de buscar el mejor proveedor es un paso menos que se debe hacer. Sin embargo no se lo debe dejar a un lado pues se debe tener muy en cuenta la correcta confección de las facturas comerciales, nota de pedido (packing lists), y por último pero no menos importante los términos de negociación o mejor dicho, INCOTERMS.

Los INCONTERMS se clasifican en dos grupos:

Polivalentes:

- ✓ CPT → Transporte pagado hasta seguro
- ✓ CIP → Transporte y seguros pagados
- ✓ DAT → Entregado hasta terminal POD
- ✓ DAP → Entregado en un punto
- ✓ DDP → Entrega derechos pagados
- ✓ EXW → Franco Fábrica (Ex - works)
- ✓ FCA → Franco transportista

Marítimos:

- ✓ FOB → Libre abordó
- ✓ CIF → Costo, Seguro y Flete
- ✓ CFR → Costo y Flete
- ✓ FAS → Franco al costado del buque

Otro tema que se debe conocer son los tipos de documentos que se necesitan en el Ecuador para hacer una importación y los organismos encargados de emitir dichos documentos.

- ✓ Factura Comercial
- ✓ Bill of Lading / Guía aérea / Guía Terrestre
- ✓ Póliza de Seguros
- ✓ DAU → Documento Aduanero Único
- ✓ DAV → Declaración Andina de Valor
- ✓ Certificados de Origen

El Importador, encontró algo que le pareció interesante en el extranjero y tiene la intención de introducir artículos al país. Es necesario de la existencia de un proveedor, el cual será la razón por la que existan las importaciones.

En el Ecuador nos podemos dar cuenta a través de los archivos que se encuentran en la página del Banco Central del Ecuador como ha sido el movimiento de la balanza comercial. De esta manera, se verifica que las importaciones en los últimos cinco años han aumentado frente a las exportaciones.

El proveedor es el encargado de emitir la factura comercial la cual deberá ser presentada como documento obligatorio para empezar con el proceso de importación. Sin este documento, la importación no podría ser

realizada. Ahí se detallan cada ítem o producto importado, cantidades, pesos, precios unitarios, precio totales y por último pero no menos importante los términos de negociación.

Las agencias navieras en el Ecuador son pocas, sin embargo las más conocidas en el Ecuador son:

- ✓ BOW S.A.
- ✓ MARGLOAL S.A.
- ✓ HAMBURG SÜD ECUADOR S.A.
- ✓ MAERSK ECUADOR S.A.
- ✓ MEDITERRANEAN SHIPPING

Las consolidadoras de carga, por otro lado son compañías que se encargan de agrupar las mercaderías de varios importadores y traerlas en contenedores, es decir en un solo contenedor pueden llegar carga de mas de un importador. Las mas conocidas en el Ecuador son:

- ✓ ASIA SHIPPING ECUADOR SA
- ✓ PACIFICLINK
- ✓ MSC
- ✓ PANALPINA

Las compañías aéreas comerciales son también las encargadas de la transportación aérea de las mercaderías, y en el caso de Ecuador encontramos compañías como:

- ✓ LAN ECUADOR
- ✓ IBERIA
- ✓ AMERICAN AIRLINES
- ✓ TACSA

Estas compañías son las encargadas de emitir un documento llamado Guías (Bill of Lading), en las cuales encontraremos datos más específicos de la mercadería como su peso, la manera en la que está embalada, el lugar de procedencia, el puerto donde fue embarcado, el puerto de destino, la fecha de partida y la de llegada, etc.

Las empresas de seguros en el Ecuador se encuentran regularizadas por la Súper Intendencia de Bancos y Seguros, y es aquí donde se pueden recoger los datos de las aseguradoras a las que un importador podría acudir antes de hacer una importación.

Es importante tener en cuenta que no todas las empresas en ese listado pueden ser utilizadas como empresas aseguradoras de carga, es por eso que de esa lista de 44 empresas de seguros, se reduce a 13 aseguradoras.

1.7.2.2. Declaración

Una vez que el importador tiene consigo la factura comercial, es el momento en el que tiene que ponerse de acuerdo con la naviera o la empresa encargada de hacer la transportación de la mercadería para así poder empezar el trámite desde el Ecuador, para que la mercadería pueda ser nacionalizada sin ningún tipo de problemas en el Ecuador.

Al obtener la factura, generalmente el importador se pone de acuerdo con su proveedor en el extranjero para saber cuando es la fecha de embarque y cual será medio por el que lo va a enviar, sin embargo justo antes de que la mercadería sea embarcada se debe de emitir la póliza de seguro en Ecuador.

Una vez que se tienen esos documentos a la mano, el importador está listo para empezar a hacer el trámite de la declaración de mercadería y es por eso que empezamos con la etapa de la declaración, en dónde intervienen otros elementos.

El agente de aduanas, como se encuentra estipulado en el código de la producción, es el responsable solidario de la obligación tributaria aduanera, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa o penal que legalmente le corresponda al importador ante la SENAE. El agente de aduana es la persona natural o jurídica que tiene que hacer el proceso de declaración de mercaderías, y a su vez de que los impuestos sean declarados y pagados sin ningún tipo de interrupción.

Los agentes de aduana tienen ese título porque la SENAE los ha acreditado mediante un proceso riguroso de selección, ellos son poseedores de una licencia que los faculta a firmar las declaraciones de aduana por el lapso de 5 años.

El agente de aduana tiene la obligación de hacer cumplir el código de la producción en su totalidad, y al mismo tiempo tiene el derecho de ser reconocido como tal en todo el territorio ecuatoriano. Muchas veces los importadores no saben como empezar un proceso de importación, y son los agentes de aduana quienes tienen el deber de asesorar de la mejor

manera a los importadores o exportadores para que no se cometa ninguna falta.

Los agentes de aduana en el Ecuador se encuentran agrupados en la Federación Ecuatoriana de Despachadores de Aduana (FEDA). Ellos podrán contar con auxiliares para el ejercicio de su actividad los cuales también tendrán que ser calificados por la SENA E.

El SICE es un software implementado por la SENA E para que los operadores de comercio exterior puedan hacer el seguimiento de cada uno de los trámites ingresados a la aduana. Este sistema puede ser utilizado tanto como para importaciones y exportaciones. Tienen acceso a este sistema, los importadores, exportadores, agentes de aduana, navieras, empresas consolidadoras de cargas, etc.

El SICE es una herramienta para tener un control de estado del trámite, para buscar las partidas arancelarias de los productos que se están importando y así ver el porcentaje de aranceles que se debe de pagar junto con las restricciones y/o requerimientos adicionales que los productos puedan necesitar. Debemos de tener en cuenta que gracias a los tratados de libre comercio que tiene el Ecuador con algunos países, muchos productos tienen tratamientos preferenciales en cuanto a los aranceles. Luego de la presentación de los documentos pasarán dos procesos adicionales, los cuales son el aforo, y el pago de impuestos o liquidación.

Sin embargo, los OCEs, se han encontrado con muchas limitaciones que el SICE ya no puede superar, es por este motivo que la SENA E ha presentado un nuevo sistema que se implementó en el país a finales del 2012; El ECUA-PASS.

El ECUAPASS es un sistema que reemplazó al SICE. Está implementado para que las operaciones aduaneras tanto como importaciones y exportaciones del Ecuador sean realizadas con más eficiencia por los operadores de comercio exterior.

Se ha dicho que ésta herramienta permite que los OCEs minimicen el uso del papel, que tengan controles mas eficientes y facilidad para que las operaciones sean más eficaces. El ECUA-PASS es un sistema replicado del sistema UNI-PASS el cual es un sistema de despacho electrónico Coreano.

1.7.2.3. Post-Declaración

Una vez que las obligaciones tributarias fueron cumplidas se empieza el último proceso el cual en este trabajo de investigación, se le ha puesto el nombre de post-declaración, y básicamente será el tipo de tratamiento que las mercaderías deberán de tener para poder salir del recinto aduanal.

Las bodegas, también conocidas como almaceneras se encuentran ubicadas dentro de los puertos y/o aeropuertos. Es aquí donde se almacenan los contenedores, o las cargas sueltas desde el momento en que llegan hasta que termina el proceso de declaración.

Contecon Guayaquil S.A, es una representación de la empresa International Container Terminal Services, Inc. (ICTSI) que se encarga del manejo y operaciones de containers y terminales multipropósitos del puerto marítimo de la ciudad de Guayaquil.

EMSA, es la empresa encargada del manejo de las cargas sueltas que llegan a los aeropuertos del Ecuador.

La manera en que se accede a los servicios de estas empresas puede ser a través de las páginas web o directamente en sus oficinas, sin embargo ellas poseen un tarifario en donde se puede encontrar con mucha facilidad sus servicios y los precios de almacenaje de acuerdo al peso, tipo, y tratamiento de la mercadería.

El transporte terrestre local de carga, son los encargados de retirar las mercaderías desde las bodegas del puerto o aeropuerto hasta las bodegas del importador en dónde se dará como terminada el proceso de nacionalización de la mercadería.

Es importante conocer que los transportistas de carga pesada en su mayoría se encuentran agrupados en asociaciones, o gremios, sin embargo en el caso de Ecuador hay que tener mucho cuidado con lo que se transporta. Es por eso que al momento de empezar el proceso de la transportación, se debe adecuar ciertos procedimientos como la custodia.

La custodia es solicitada únicamente si es que el importador la desea, ya que no se encuentra estipulada en ningún reglamento, sin embargo es muy importante que se la tome en cuenta para evitar robos en el traslado. Existen dos tipos de custodia; la custodia pasiva, cuando los guardias que

resguardan la mercadería van sin ningún tipo de armas de fuego, y la custodia activa, cuando los guardias poseen armas.

El Ecuador es un país en donde es muy recomendable la utilización de este tipo de custodia pues un contenedor, o una carga que salga de cualquier recinto aduanal debe manejarse con mayor cuidado.

Esta tesis tendrá muy en cuenta los costos en los que un importador tiene que incurrir para poder nacionalizar su mercadería, y se hará una comparación con los costos en los que se incurren en Brasil y Chile, sin embargo será necesario tomar ejemplos puntuales ya que cada cliente en un mundo diferente, y los casos también son diferentes.

En el caso de Ecuador, los rubros a pagar van a depender del tipo de naviera, aseguradora, agente de aduana, y transportista que el importador escoja. En cuanto a los impuestos que se deban pagar, depende únicamente del arancel que ese producto tenga, y deberá cumplir con las obligaciones y requisitos del mismo. Por este motivo es recomendable que antes de realizar la importación, el cliente sea asesorado, preferiblemente con un agente de aduana, para que tenga una idea previa a la importación, y así no solo conocerá los costos en los que podría tener sino estaría preparado para cualquier tipo de inconveniente que se pueda presentar en el camino.

1.8. Marco Conceptual

Con el propósito de unificar significados de algunos términos utilizados en el presente estudio, a continuación se definen estos términos:

✓ **Aforo Automático**

El aforo automático consiste en la validación de la declaración aduanera de la carga. Esto se realiza a través de perfiles de riesgos dentro de un programa creado por la SENA. Por lo tanto, sólo se verificarán los perfiles de riesgos tanto de la mercadería, el importador y el exportador sin tomar en cuenta la mercadería física.

✓ **Aforo Documental**

En este caso la verificación será de la declaración aduanera y de los documentos de acompañamiento. La SENA posee un sistema de información histórica con la cual se hacen verificaciones comparativas de importaciones anteriores para así poder identificar el tipo de mercadería, y de importador. La idea central es poder identificar aquellas importaciones que son continuamente recibidas con el mismo tipo de carga ya conocidas y que no ameritan un aforo físico, pues en la información histórica ya se encuentra registrada.

✓ **Aforo Físico**

Es también conocido como aforo intrusivo, es un método que se aplica para verificar físicamente el tipo de mercadería, la cantidad y el peso declarado, la clasificación arancelaria, las marcas, etc.

✓ **Aforo por Rayos X**

El aforo por rayos x, es una modalidad reciente que se utiliza como aforo físico no intrusivo. Esto quiere decir, que externamente se podrá identificar el contenido del contenedor a través de rayos x. Así se tendrá la misma información que se obtiene de un aforo físico intrusivo.

✓ **Agente De Aduana**

Es la persona natural o jurídica que se encuentra habilitado a través de una licencia otorgada por el director de la SENA E para nacionalizar las mercaderías que arriban al Ecuador.

✓ **Bill of Lading o Guía**

Se lo conoce también con el nombre de B/L, conocimiento de embarque o documento de transporte. Es un documento en donde se puede constatar el acuerdo entre el transportista de la carga y el importador desde el lugar de origen hasta el destino final de la carga. El valor del servicio proporcionado por el transportista se lo conoce como flete. Este documento ofrece datos específicos de la carga, como peso bruto, peso neto, tipo de embalaje, y también es un documento sujeto a endosos.

✓ **Certificado de Origen**

Este documento es utilizado entre los países que tengan convenios entre sí. El propósito principal es para poder verificar que la mercadería tenga como origen el país que este dentro del convenio, y de esta manera poder liberar la mercadería de tributos. De existir este certificado, se deberá adjuntarlo con los demás documentos de acompañamiento a la declaración aduanera.

✓ **Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones**

También conocido como el COPCI, es la normativa aduanera más actualizada que tiene el Ecuador, fue creado para dar un mejor ordenamiento a todo el sistema de comercio, inversiones, y producción dentro del país. Éste código deroga todo el poder que tenía la LOA.

✓ **Contravenciones**

En el COPCI existen algunos literales en donde se especifican todas las contravenciones, algunas mencionadas son; transmisión tardía del manifiesto, entrega tardía de la mercadería, obstaculizar el control aduanero, no presentar los documentos de acompañamiento.

✓ **Control Posterior**

El control posterior se trata de que toda transacción aduanera deberá ser archivada por lo menos 5 años, ya que los auditores de la SENA E podrían llamar al OCE para que declare sobre alguna transacción realizada. De encontrar algún tipo de

infracción aduanera, el OCE recibirá las sanciones estipuladas en el código orgánico de la producción, comercio e inversiones.

✓ **Cuota Arancelaria**

Se trata de un valor adicional quiere decir que se cobrará al producto después de que la cantidad fija establecida ya haya ingresado al país.

✓ **Cuotas**

Es un instrumento comercial que es utilizado para poner limitaciones de importación de cierto producto a un país, es decir, cierto producto tiene una cantidad fija que se puede importar

✓ **Declaración Aduanera**

Es la declaración de la importación o exportación hecha de manera electrónica o física; en ella están adjuntos todos los documentos que deben acompañar a la transacción, como las facturas comerciales, B/L, póliza de seguro, etc.

✓ **Derechos Arancelarios**

También son conocidos como los tributos que el importador debe pagar al momento de que aparezca la liquidación, estos son: AD-VALOREM – ESPECÍFICOS – MIXTOS

✓ **Despacho Anticipado**

El despacho anticipado es un método utilizado para reducir los tiempos de nacionalización de la mercadería. Este tipo de despacho se puede aplicar a ciertos tipos de importadores, y con cierto tipo de mercadería.

✓ **Embalaje**

Es la mercadería agrupada y asegurada desde la bodega del exportador hasta el lugar de destino, de tal manera que ésta no se dañe y llegue en buenas condiciones; Hay diferentes tipos de embalajes como paletas, cajas, cartones, etc.

✓ **Factura Comercial**

Es el documento donde la SENAE podrá verificar los valores expuestos en la declaración aduanera, el tipo de negociación entre el importador y el proveedor. Este documento deberá ser original y emitido por el vendedor de la mercadería.

✓ **Faltas Reglamentarias**

Las faltas reglamentarias están categorizadas por literales en el COPCI, y algunas de las faltas son; error por parte del transportista en la transmisión electrónica de datos del manifiesto, error de transmisión por parte del agente de aduana de alguna información, el incumplimiento de alguna observación hecha por los controles del servicio de aduanas del Ecuador

✓ **Fecha de Llegada**

Para la SENAE se considera que la fecha de llegada es la fecha en la que el medio de transporte arriba al primer control aduanero del país de destino

✓ **Fecha de Salida**

Para utilización de la SENAE, la fecha de salida es la fecha en la que el medio de transporte sale del territorio aduanero de origen

✓ **GATT**

Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio fue sustituido por el acuerdo de la OMC (Organización Mundial del Comercio) el cual control y regula el comercio exterior de las mercaderías.

✓ **Importación para Consumo**

Este es un tipo de régimen aduanero, en donde las mercaderías son destinadas para el consumo de la sociedad con el fin de permanecer en el territorio nacional de manera definitiva, y por lo tanto podrán circular por el territorio nacional con libertad.

✓ **Infracciones Aduaneras**

Dentro de los tipos de infracciones que existen en el Ecuador, la SENAE las ha clasificado en tres; los delitos, las contravenciones y las faltas reglamentarias. Para tener un poco más clara la idea, para que sea llamado delito se requiere que exista dolo, y las demás serán tratadas como transgresiones a las normas, pero igual serán sancionadas.

✓ **LOA**

Son las siglas de la Ley Orgánica de Aduanas; la cual fue reemplazada en Mayo del 2011 por el COPCI. Se encargaba de las regulaciones y controles aduaneros en el Ecuador.

✓ **Lugar de Procedencia**

También conocido como el lugar de origen, es el lugar de donde proviene la mercadería.

✓ **OMC**

Organización Mundial del Comercio, es una institución que se encarga de las regulaciones del comercio internacional que intenta que las transacciones sean efectivas, y ágiles.

✓ **Operador Económico Autorizado**

Es la persona natural o jurídica que se encarga de la transportación de la mercadería, para esto se pueden incluir a los importadores, exportadores, consolidadores de carga, transportistas, agentes de carga internacional, puertos y aeropuertos.

✓ **Operadores de Comercio Exterior**

El operador de comercio exterior es toda persona natural o jurídica que interviene en el proceso del comercio exterior; importadores, consolidadores, agencias navieras, agencias de seguro, agentes de aduana, bodegas, etc.

✓ **Póliza de Seguro**

La póliza de seguro es un documento que se tramita entre el importador y una agencia de seguros de carga el cual avala cualquier eventualidad que ocurra en contra al bienestar de la carga desde que sale de las manos del vendedor hasta su destino final. El valor pagado será parte de la declaración aduanera, y este documento también tendrá que ser presentado como documentos acompañantes.

✓ **Puerto de Destino**

El puerto de destino es el puerto donde por primera vez la mercadería es introducida a controles después del zarpe del buque desde el puerto de embarque.

✓ **Puerto de Embarque**

El puerto de embarque es el puerto de donde sale la mercadería, es importante tomar en cuenta que no necesariamente

se trata del lugar de procedencia, ya que existen algunos países que no poseen puertos con salida al mar, o también puede existir el caso en que el exportador se encuentre en una ciudad localizada en el interior del país.

✓ **SENAE**

Son las siglas para el organismo estatal llamado Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador.- Es quien se encarga del control y de proporcionar los servicios aduaneros.

✓ **SICE**

Son las siglas para el Sistema Integrado de Comercio Exterior, el cual estuvo en vigencia hasta finales del 2012, y que por mucho tiempo ha servido para hacer las declaraciones electrónicas, ingresos de manifiestos, y otros procesos del comercio exterior en el Ecuador.

✓ **Tributos al Comercio Exterior**

Aquí se incluyen a los derechos arancelarios, impuestos y tasas por los servicios aduaneros.

2. Capítulo

2.1. El Servicio Nacional De Aduanas (SENAE)

Con autoridad en todo el territorio ecuatoriano, el servicio de nacional de aduanas tiene su oficina principal en la ciudad de Guayaquil, pues aquí se encuentra el puerto principal del país. Es una persona jurídica estatal, y a quien se le otorga el Código de la Producción. La SENAE es el organismo veedor de que las normativas, reglas de las leyes aduaneras se cumplan, que los controles sean los requeridos y necesarios, y que los cobros de tributos sean equitativos y justos

2.2. Estructura Organizacional

Su cabeza principal es llamado director o directora general, quien también representa la más grande autoridad en los distritos aduanales en todo el Ecuador. El director general es el encargado de representar legalmente a la SENAE, administra los diferentes recursos que se le asignen, y se encarga de crear las resoluciones que el país necesite para cuidar el comercio del producto nacional, a través de convenios, tratados, etc.

Ya que Guayaquil no es el único puerto del Ecuador, la SENAE posee otros distritos aduaneros detallados a continuación:

- ✓ Esmeraldas
- ✓ Manta
- ✓ Salinas
- ✓ Puerto Bolívar
- ✓ Huaquillas
- ✓ Tulcán
- ✓ Quito
- ✓ Latacunga
- ✓ Cuenca
- ✓ Loja

Cada distrito tiene un director designado a través de resoluciones por el director de aduanas, y son las personas encargadas de hacer que los controles y leyes de cumplan a cabalidad de acuerdo a lo dictado en el COPCI en cada uno de sus distritos asignados. Ellos son los que enfrentan los reclamos en cada una de sus jurisdicciones y deben de estar capacitados para resolverlos. Otras de las funciones importantes es

que ellos son las personas que autorizan el desaduanamiento directo de las mercancías.

Dentro de la misma estructura organizacional tenemos a los servidores aduaneros los cuales están divididos en servidores administrativos, y servidores operativos. Ellos son los encargados de dar un servicio ágil y eficiente al usuario en cada uno de los procesos que este tenga.

La unidad de Vigilancia Aduanera es parte del grupo de los servidores administrativos, son lo que previenen los delitos aduaneros, y también investigan los delitos aduaneros en todo el país.

Los siguientes cuadros explicarán de una manera más detallada la estructura organizacional de la SENA.

a. Cuadro 1:

Dirección y Sub-Dirección



b. Cuadro 2:
Subdirección General de Operaciones



c. Cuadro 3:

Subdirección General de Normativa Aduanera



d. Cuadro 4:
Sub-Dirección General de Gestión Institucional



2.2.1. Funciones

✓ Dirección Nacional Jurídica Aduanera

La función de ésta dirección es el asesoramiento a la SENAE como persona jurídica, velar por sus intereses. Al mismo tiempo interviene como procurador que impulsa que los juicios se lleven a cabo y que las sentencias sean cumplidas a cabalidad.

También tiene a su cargo la recepción de todos los tipos de reclamos administrativos y operativos. En general, la dirección nacional jurídica aduanera debe estar a la disposición del director general en todo momento que este lo requiera para hacer resoluciones, reglamentos, leyes, etc.

✓ Planificación y Control de Gestión Institucional

Este es el organismo estadístico de la SENAE ya que recepta toda la información de las direcciones distritales para así poder liderar y generar proyectos que beneficien a la institución.

Ellos son los encargados de hacer el plan operativo anual también conocido como POA, hacen las proyecciones de los tributos recaudados, índices, y tendencias económicas.

✓ Dirección Nacional de Auditoría Interna

Periódicamente ésta dirección hace auditorías dentro del organismo para verificar que la calidad del servicio brindado al usuario sea eficiente, también genera reportes en donde se espera se realicen mejoramientos de la gestión cumplida. También dá asesoramiento a las demás áreas.

✓ Dirección de Comunicación

Ésta es la dirección encargada de mantener a todos comunicados, tanto al director general como al resto de los servidores de la SENAE. La información repartida trata de proyectos, programas a implementarse, servicios de calidad, etc. Es la que cuida de la identidad de la institución, dan resalte a los logros más relevantes interna y externamente, boletines de prensa, boletines informativos, en general la gestión de la institución.

✓ Subdirección General de Operaciones

Es importante tomar en cuenta que ésta sub-dirección tiene a su cargo funciones vitales dentro del proceso logístico del comercio exterior ecuatoriano. Tiene seis departamentos los cuales están interconectados unos con otros.

- Direcciones distritales
 - Dirección nacional de capitales y servicios administrativos
 - Dirección nacional de intervención
 - Dirección nacional de la unidad de vigilancia aduanera
 - Dirección de autorizaciones y expedientes OCEs
 - Atención al usuario
- **Dirección Distrital**
 Dentro de las funciones principales son las de administrar todos los procesos de tipo operativo y administrativo en las transacciones del comercio exterior. Es la dirección encargada de seguir una planificación de acuerdo a las políticas de la dirección general. De aquí salen las liquidaciones que se deben de pagar como tributos antes de nacionalizar una mercancía. Los directores distritales tienen que darles cuenta a la dirección general sobre cada una de sus gestiones.
 - **Dirección Nacional de Capitales y Servicios Administrativos**
 Son los que tienen a su cargo el control y la administración de todos los recursos financieros de la SENA. La administración de estos recursos son de gran trascendencia principalmente porque de aquí es de dónde sale el dinero para los proyectos y programas a implementarse para poder ofrecer un servicio de calidad a los usuarios.
 - **Dirección Nacional de Intervención**
 Tienen como responsabilidad el control de todas las transacciones del comercio exterior, tanto como el control posterior, la revisión pasiva de las mercancías, auditorías e inspecciones. Tienen también que utilizar todas las herramientas que tengan disponibles para poder garantizar la aplicación de las regulaciones expuestas en el COPCI.
 - **Dirección Nacional de La Unidad de Vigilancia Aduanera**
 Seguramente ésta es la dirección que requiere de mayor vigilancia, pues tienen a su mando la detección de delitos aduaneros, y probar que realmente poseen de dolo para así poderlos llamar delitos, por lo tanto tienen que hacer muchas investigaciones con respecto a sus controles.

- **Dirección de Autorizaciones y Expedientes OCEs**

Son los que tienen los manuales para cada una de las áreas internas y externas de la SENA, esto es que tanto servidores administrativos, operativos como operadores de comercio exterior tienen un manual de operaciones y administración

A su cargo también tienen las expediciones de licencias para los OCEs, investigaciones sobre sanciones, y extracciones de licencias.

- **Atención Al Usuario**

Tienen como misión atender a los usuarios externos de una manera ordenada y oportuna, sobre las consultas, reportes y dudas que los usuarios puedan tener. La idea es que los usuarios posean medios de orientación desde una fuente confiable. Ellos son los encargados de que los boletines sean repartidos hacia los usuarios. También hacen encuestas para poder identificar sus fallas y así poder mejorar el servicio brindado a los usuarios.

- ✓ **Subdirección General De Normativa Aduanera**

La función de ésta subdirección está dividida en tres direcciones las cuales se detallan a continuación:

- Dirección nacional de mejora continua y tecnología de la información
- Dirección nacional de Gestión de Riesgos y técnica aduanera
- Dirección política aduanera

- **Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnología de la Información**

Si es necesario agregar una actividad, programa o proyecto que agregue valor a los servicios de la aduana; ellos son los encargados de buscarlos. La tecnología de información y la tecnología en comunicación utilizada tienen que ser la más actualizada y de vanguardia. Ya que este departamento es el encargado de brindar seguridad informática y herramientas que les permitan agilizar procesos a los demás departamentos.

- **Dirección Nacional de Gestión de Riesgos y Técnica Aduanera**

Éste es un departamento que está dividido en dos grupos; los que generan las técnicas aduaneras, y los que hacen las evaluaciones y estudios de riesgos y valor. La función principal de ésta dirección es la verificación de que los procesos y obligaciones de los usuarios sean cumplidos a cabalidad, al mismo tiempo de

agilizar los procesos de recaudación de impuestos. Otra función principal es la evaluación de riesgo de todos los OCEs, e identificar las áreas de riesgos.

- **Dirección Política Aduanera**

La función principal es el asesoramiento al director general sobre las políticas aduaneras que promuevan al avance económico del país, de acuerdo a las normas especificadas en el COPCI

- ✓ **Subdirección General de Gestión Institucional**

La sub-dirección está dividida en tres departamentos:

- Dirección nacional de talento humano
- Dirección de seguridad y salud ocupacional
- Dirección de secretaría general

- **Dirección Nacional de Talento Humano**

Para la organización el talento humano es el éxito de todos sus procesos es por eso que este departamento se encarga de la preparación de su recurso humano para que puedan ofrecer lo mejor de cada uno en términos de eficiencia, eficacia y efectividad.

- **Dirección de Seguridad y Salud Ocupacional**

La seguridad dentro del establecimiento va más allá de los servidores internos, sino también de todos los usuarios de las áreas de la aduana. La función principal de éste departamento es verificar que la seguridad de sus miembros estén correctamente implementada dentro de los niveles de seguridad establecidos por la institución. Esta dirección es la encargada de la salud ocupacional a través de la empresa privada y dentro de sus responsabilidades es proponer nuevos sistemas de salud ocupacional y seguridad.

- **Dirección de Secretaría General**

En esta área se gestionan los documentos digitalizados y archivo de documentos los cuales son parte de los productos y servicios que ésta dirección ofrece a la institución.

Finalmente es importante mencionar que existe una dirección aparte que se encarga del control de las direcciones distritales, ésta es la **Sub-Dirección de Apoyo Regional**. Básicamente su función es la de apoyar a las funciones de cada director en cada ciudad, ofreciéndoles soporte administrativo, de recursos humanos, financiero, judicial, y que las acciones sean cumplidas de acuerdo a las normativas establecidas por la SENA y el COPCI.

2.3. Leyes Que Regulan Al Servicio Nacional De Aduanas

A lo largo de la existencia de la aduana en el Ecuador, ésta ha vivido muchos cambios tanto en nombres, logotipos, y reglamentos. Cada cierto tiempo el registro oficial se actualizaba de acuerdo a las actualizaciones de las leyes del Ecuador. La LOA o la ley orgánica de aduanas era el instrumento utilizado para regularizar las transacciones de comercio exterior, sin embargo desde el año 2011 la LOA quedo atrás.

Hoy en día de acuerdo a la información proporcionada por la página web de la aduana, en el Ecuador las leyes que regulan a la SENA E son:

- ✓ Código de la Producción, Comercio e Inversiones
- ✓ Resoluciones de OCEs
- ✓ Nomenclatura Arancelaria
- ✓ Normas de Valoración
- ✓ Ley de Transparencia

Cada una de estas leyes tienen incidencias directas, no solo en la institución, sino también en todos usuarios dentro del territorio ecuatoriano.

El organismo encargado de vigilar estas leyes es el COMEX o Comité de comercio exterior, el cual está compuesto por delegados de algunos organismos estatales como el ministerio de economía, finanzas públicas, agrícola, industrial, el SRI, etc.

Dentro de las obligaciones del comité están la formulación de resoluciones, estrategias a favor del comercio ecuatoriano. Ellos también están a cargo de la creación, y negociación de los tratados de comercio internacionales, por lo tanto, también están en facultad de crear, suprimir, o modificar los aranceles, revisar las tasas no arancelarias cobradas a los usuarios. Además tienen como responsabilidad las expediciones de normas sobre registros, las solicitudes previas, certificados de calidad, licencias y procedimientos aduaneros.

El código de la producción es un compendio de reformas en todo lo que abarca el comercio dentro del Ecuador, esto es, desde el momento en que se aprovechan todos los recursos para la creación de un producto, cuidando del medio ambiente, la transformación del producto, su producción efectiva, su comercialización de manera eficiente, y aplicando intercambios equitativos.

Dentro de sus objetivos está impulsar el comercio en su actividad productiva. En temas como el comercio exterior este código tiene a cargo crear políticas que permitan que el comercio internacional fluya a través de un régimen aduanero moderno, transparente y eficiente.

Todo el código de la producción tiene un total de seis libros detallados a continuación:

- I. Del desarrollo productivo, mecanismos y organismos de competencia
- II. Del desarrollo de la inversión productiva y de sus instrumentos
- III. Del desarrollo empresarial de las micro, pequeñas y medianas empresas, y de la democratización de la producción
- IV. Del comercio exterior, sus órganos de control e instrumentos
- V. De la competitividad sistemática y de la facilitación aduanera
- VI. Sostenibilidad de la producción y su relación con el ecosistema

Este trabajo de investigación está ligado directamente con el libro número V, está detallado en anexos, del cual se ha generado un suplemento llamado: **“Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio, del Libro V del Código de la Producción, Comercio e Inversiones”**. Este reglamento fue expedido ya que al crearse el COPCI, la LOA queda totalmente deshabilitada, y era necesario adecuar el reglamento para que las normas dictadas en el COPCI sean cumplidas. Es un libro de quince capítulos detallados en el anexo.

Las resoluciones son creadas por el COMEX, son reglamentos que se deben de cumplir sin excepción. Estas resoluciones deberán ser encontradas en el registro oficial seguidas por una numeración. Es importante tomar en consideración que pueden ser expedidas sin previo aviso, y responden a algún tipo de necesidad o situación que esté viviendo el país. Los ministerios, secretarías y la misma SENA E son los encargados de ver que sean cumplidas.

Los aranceles es el porcentaje que cada producto de acuerdo a sus características debe de pagar, sin embargo hay que tomar en cuenta las medidas arancelarias y las no arancelarias; el primer tipo de medida arancelaria, son las de tipo fijo en donde el producto de acuerdo a un catálogo obtiene un porcentaje a pagar como arancel, el de tipo contingente que se trata de aranceles dados a cierta cantidad o valor del

producto, y también existen la combinación de ambos, que se los conoce como medidas mixtas.

Por otro lado las medidas no arancelarias son dictadas por el COMEX y son hechas por algunos motivos como la preservación del medio ambiente, el equilibrio de la balanza de pagos, para evitar el tráfico de sustancias psicotrópicas o estupefacientes, etc.

Aquí es cuando intervienen las normas de valorización en el Ecuador, las cuales tienen una relación directa con el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio o también conocido como el GATT (por sus siglas en inglés). Pero para poder explicar esto, se debe conocer que el GATT es parte de la OMC (Organización Mundial del comercio) y el Ecuador es miembro desde 1996.

El GATT es un sistema internacional en dónde se busca tener una justa valorización de las mercancías para así poder aplicar los tributos aduaneros, esto va de la mano con las realidades comerciales no sólo del Ecuador sino del resto del mundo. Este sistema de valorización fue creado principalmente para que no se le de a las mercancías valores ficticios o arbitrarios.

En el Ecuador, la ley de transparencia está dedicada para todas las instituciones públicas las cuales tienen que reportarse y dar cuentas ante las respectivas contralorías. En el caso de la SENA; en el artículo 7 de la ley de transparencia habla sobre la difusión de la información pública, tal como la estructura orgánica funcional, su base legal, regulaciones, procedimientos internos, misión, visión, metas y objetivos de la institución.

Es por este motivo que la página web de la SENA muestra información como la remuneración mensual por puesto de sus servidores con los viáticos que se les paga a ciertos funcionarios, junto a sus nombres y cargos, todos los textos íntegros de los contratos de cada uno de ellos.

Datos importantes estadísticos también son mostrados, como el presupuesto anual y como se han ido generando los gastos durante el período. En ésta página también se publican los programas y proyectos que se están llevando a cabo y los que se llevarán a cabo en el futuro.

2.4. Procesos de Nacionalización Vigentes

El Ecuador y algunas de sus instituciones públicas se han ido preparando por un largo tiempo para la implementación de un nuevo

sistema que ingresó a partir de abril 2012. El ECUAPASS, sistema ecuatoriano adoptado de prácticas coreanas es un sistema que permite la agilización de procesos que el SICE no podía cubrir más, y de ésta manera los OCEs tienen mayor rapidez en los procesos relacionados con el comercio exterior.

En el 2009 fue la primera vez que se recibió asistencia para buscar vías de solución de problemas ya que se necesitaba un cambio. El contrato fue hecho con la empresa Kcingle Cupia, y fue firmado el 15 de Diciembre del 2010, y desde el 22 de Diciembre de ese mismo año se empezaron las implementaciones necesarias para así dentro de 27 meses todo el sistema este implementado en su totalidad.

Los objetivos del ECUAPASS son algunos, entre ellos está la reducción del uso del papel, tener mayores controles aduaneros, agilizar el cobro de tributos, vigilar que todos los tributos sean cobrados correctamente, establecer un proceso llamado Ventanilla Única de Comercio Exterior, y así con transparencia en sus procesos poder dar un servicio más eficiente del que ya se ha venido dando durante estos años.

A través del portal de comercio exterior y ventanilla única se espera que todos los trámites operativos de las transacciones del comercio exterior sean realizados teniendo en cuenta que esto se lo pueda realizar desde cualquier dispositivo, en cualquier lugar, en cualquier momento.

Algo interesante de ésta ventanilla única es que los OCEs, la SENA, las entidades relacionadas con el comercio exterior como ministerios, y los servidores de la SENA estarán integrados en el mismo portal, dando un servicio integral y más completo.

Los usuarios u OCEs podrán acceder a través de Internet e ingresar la información requerida para las declaraciones aduaneras. Por otro lado, la SENA tendrá en éste portal un registro de las acciones que realice el operador como los despachos de importación, las declaraciones relacionadas a las cargas, el record de la empresa, la información del despacho, estadísticas, etc. Las autoridades certificadoras, y las entidades relacionadas como el MIPRO, ministerios, generaran desde el portal los certificados que podrían ser requeridos para los trámites como los certificados de origen o las autorizaciones previas; y finalmente los servidores de la aduana quienes serán los encargados de procesar la información ingresada por los diferentes organismos y usuarios.

Es importante tener en cuenta que uno de los objetivos principales de este nuevo sistema es la minimización de la utilización de papel, por este motivo en ésta ventanilla única se ha implementado los e-docs, que son la representación de los documentos de acompañamiento de un despacho en digital. La creación de los mismos va a depender de cómo el usuario lo prefiera ya que la SENA propuso dos métodos; a través del portal o a través de un software adquirido por el usuario que permita el ingreso de la declaración. Cada e-doc va a generar un número, sin éste código el OCE no podrá entregar la declaración aduanera.

Dentro de estos nuevos procesos se han identificado a los diferentes tipos de usuarios, y se les ha asignado un código. Existe una lista de 26 tipos de usuarios, para éste trabajo de investigación se tomarán más en cuenta los códigos del agente afianzado de aduana y de los importadores.

2.4.1. Procesos de Despacho (Importación a Consumo)

Tiene mucha importancia recalcar que se tratarán los casos involucrados con las importaciones a consumo, pues si se habla sobre los otros regímenes sería muy extensa.

La reducción de papeles ha llevado a la utilización absoluta de los documentos electrónicos, es por eso que a continuación se detallan los principales documentos utilizados durante un despacho de importación a consumo:

- Declaración de importación
- Corrección y sustituto de detalle del documento de importación
- Declaración andina de valor
- Respuesta de declaración de importador y valor

- **Declaración de Importación**

Esta declaración es presentada por el agente afianzado de aduanas o por el importador

- **Corrección y Sustituto de Detalle del Documento de Importación**

Esta corrección es una herramienta que permitirá la adhesión de nuevos documentos a la declaración, también es presentado por el agente afianzado de aduanas o por el importador.

- **Declaración Andina de Valor**

También conocido como DAV, sin embargo se le ha quitado unos campos los cuales han sido incluidos en la declaración, el DAV deberá ser presentado por el agente afianzado de aduanas o por el importador

- **Respuesta de Declaración de Importador y Valor**

Es la respuesta dada por la Aduana, la cual a más de confirmar la recepción del trámite indica el estado de la declaración del despacho, la cual lleva a los flujos de aforos, y posterior pagos de tributos

2.4.2. Flujo de la Declaración Aduanera

Es importante tomar en cuenta que dentro del flujo se encuentran tres agentes importantes, los cuales tendrán como función principal hacer que los procesos del flujo se cumplan, los agentes son: el declarante, el portal del ECUAPASS (Ventanilla Única) y el Despacho (Agente de Aduanas).

El declarante, es la persona jurídica o natural que puede ser el importador o el agente de aduana, el cual es el responsable solidario del importador. Comienza el proceso del flujo una vez la aduana les haya entregado la notificación de la recepción de la declaración. En este momento el declarante tiene la responsabilidad de hacer la DAI, y el portal luego de la recepción tiene a su cargo la verificación de los datos, y si todo se encuentra correcto se envía la notificación al declarante de que es momento de la presentación de los documentos de acompañamiento, al mismo tiempo la notificación también indica el tipo de canal de aforo que se debe realizar a la importación.

Una vez que la ventanilla única ha recibido los documentos de acompañamiento, que debe obligatoriamente ser realizado por parte del agente de aduanas. Los documentos de acompañamiento deberán ser escaneados para así poder entrar al proceso del aforo de acuerdo a la notificación de la aduana.

2.4.3. Aforos

Es importante tener en cuenta que el tipo de canal de aforo dispuesto es seleccionado por un sistema de riesgo de la aduana que monitorea cada tipo de importación. Cuando se trata de un aforo documental lo único que se hace es presentar los documentos de acompañamiento a la aduana y luego de la verificación de datos, se podrá hacer la cancelación de los tributos, pero, si hubiera algún tipo de inconsistencia o alguna falta de documentos por parte del declarante, la aduana determina la infracción

y se procederá como lo indica el código de la producción según sea el caso de la infracción.

Por otro lado, con respecto al aforo físico, el agente de aduana deberá presentarse a la hora indicada por la SENAE para que el delegado proceda. Para este tipo de aforo también se requiere que el importador esté presente o alguno de sus representantes. El reporte generado permitirá que se habilite el pago de tributos, si es que no hay ninguna diferencia. Si los resultados informan que existe una diferencia menor o igual al 10% del valor FOB declarado, el sistema automáticamente hará los ajustes en la liquidación para que sea pagada posteriormente.

Si la diferencia es mayor al 10%, va a depender del tipo de diferencia que existe, como por ejemplo las diferencias de naturaleza, cantidad, valor o clasificación arancelaria, y de acuerdo sea el caso se expondrá a la dirigencia distrital por presunto delito para que se realicen las investigaciones necesarias.

2.4.4. Flujo para Pago de Tributos

Con el ECUAPASS y la ventanilla única se ha logrado hacer una liquidación previa de tributos antes del aforo, de esta manera el declarante podrá visualizar su declaración antes ya que con el SICE, la liquidación aparecía recién después de la notificación de que el aforo estaba ya realizado, y esto podía tomar inclusive algunos días porque dependía del criterio de algunas personas.

Luego del aforo y de verificar que todo se encuentra en orden se podrá hacer el pago de tributos. Finalmente la aduana hace la verificación de que el pago fue realizado y luego se procede a la autorización de la salida de la mercancía del depósito.

2.4.5. Problemáticas y Correcciones

Los flujos anteriores presentados son para casos en que no exista ningún tipo de inconvenientes durante el trámite de nacionalización de las mercancías, y de una manera simplificada explicar el proceso del despacho en el Ecuador, sin embargo existen muchas declaraciones con errores, impuestos mal declarados, negociaciones no tomadas en cuenta, etc. Por estos errores existen formularios para hacer las correcciones requeridas para no caer en ningún de falta reglamentaria o peor aún caer en un delito aduanero.

Lo interesante del formulario de correcciones es que está ligado especialmente con el sistema ECUAPASS, y al ser una herramienta electrónica, la atención a la corrección es inmediata. La SENAE se dio cuenta que el sistema anterior retardaba el proceso, ya que este formulario no existía y el declarante se enteraba de que había un error después de que un funcionario de la aduana revisara los documentos y subiera la información al SICE, ahora al momento de la declaración el mismo sistema indica los errores y el mismo declarante hace las correcciones necesarias, y autoriza los cambios.

2.4.6. Retiro de la Mercancía

Luego de haber presentado la declaración, haber hecho el respectivo aforo según lo indicado por la SENAE, y de haber pagado los tributos; la mercancía se encuentra lista para ser retirada de los depósitos. Una vez más se deben de revisar ciertos documentos previa salida.

La declaración y su numeración, número de autorización de salida junto con el número de contenedor, o marcas y números.

2.4.7. Los Tiempos

La mercancía puede ser solicitada para despacho 7 días antes de la llegada de la misma, o hasta 15 días después, ya que pasando esta cantidad de días la mercancía será declarada en abandono. Es importante tomar en cuenta que la mercancía deberá llegar a nombre de un solo consignatario. El promedio actual de días para nacionalizar una mercancía en el Ecuador es de 8 días, sin tomar en cuenta el transporte desde la salida del depósito aduanero hasta la bodega del importador, ni el tiempo que demora la preparación de los documentos.

2.4.8. Costos

De acuerdo a la página www.doingbusiness.com , los costos de las importaciones tienen una relación directa con el tiempo, y es así ya que para preparar los documentos antes de la llegada de la mercancía es necesario en muchas ocasiones obtener permisos, certificados, y demás documentos a parte de los requeridos por ley por parte de la SENAE. Todo cuesta, las tarifas administrativas, los despachos, honorarios de los servidores de aduana, y los gastos por manejos dentro del terminal como también el transporte de la mercadería hasta su destino final.

Todo eso genera costos resumidos:

e. Cuadro 5:

Costos Ecuador

DESCRIPCIÓN	DURACIÓN (DÍAS)	US\$ COSTOS
Preparación de documentos	15	\$362
Autorización de aduana y control técnico	4	\$200
Puertos y manejo de terminal	4	\$320
Transporte interior y manejo	2	\$550
TOTALES	25	\$1432

f. Cuadro 6:
Tiempos y Costos de Importaciones en Ecuador

	ECUADOR	
DESCRIPCIÓN	DURACIÓN (DÍAS)	US\$ COSTOS
Preparación de documentos	15	\$362
Autorización de aduana y control técnico	4	\$200
Puertos y manejo de terminal	4	\$320
Transporte interior y manejo	2	\$550
TOTALES	25	\$1,432

3. Capítulo 3

3.1. Proceso de Nacionalización de Otros Países

3.1.1. Chile

3.1.1.1. Situación Comercial Del País

Como información general, Chile es un país localizado en la región de América del sur con una población de 17 millones de habitantes aproximadamente y con un Ingreso Nacional Bruto (INB) de \$12.282,00, en Ecuador el INB es de \$4.200,00.

Dentro del tema comercial e internacional, Chile posee algunos tratados y acuerdos de comercio exterior que benefician al país para su crecimiento en términos de transacciones comerciales.

Los acuerdos y tratados de Chile son:

- ✓ Acuerdos de Asociación
 - Japón
 - Nueva Zelanda / Singapur / Brunei (P4)
 - Unión Europea
- ✓ Acuerdos de Complementación Económica
 - Argentina
 - Ecuador
 - Mercosur
 - Bolivia
 - Venezuela
- ✓ Acuerdos de Libre Comercio
 - Colombia
 - Perú
- ✓ Tratados de Libre Comercio
 - Asociación Europea de Libre Comercio
 - Australia
 - Centroamérica
 - Corea
 - México
 - Turquía
 - Canadá
 - China
 - Estados Unidos
 - Panamá
- ✓ Acuerdos de Alcance Parcial
 - Cuba
 - India

3.1.1.2. Importaciones 2011

Las importaciones que hace este país están divididas entre América, Asia y Europa. En el 2011 la mayor cantidad de importaciones tuvieron su origen en América con un 54% del total de importaciones hechas ese año, y que representaron \$35 millones de ingresos para el país. Los países miembros del MERCOSUR, Y NAFTA junto a Canadá tuvieron un alto crecimiento de importaciones con respecto al 2010, las importaciones desde Brasil fueron las más altas por parte del grupo del MERCOSUR, sin embargo, Estados Unidos es el país del que se hicieron gran cantidad de importaciones desde toda América.

En el segundo puesto está ASIA con un 28% de importaciones y aportando a la economía chilena con \$10.7 millones. Teniendo a China como el principal país de origen, seguido por Taiwán, y finalmente por Corea del Sur. Europa por otro lado tuvo el control del 15% de las importaciones de este año aportando con \$10.4 millones para la economía chilena. Siendo Alemania, Reino Unido, Francia e Italia los países europeos los más representativos.

3.1.1.3. Servicio Nacional de Aduanas de Chile

El servicio nacional de aduanas de Chile, tiene como característica no sólo velar por la recaudación oportuna y eficiente de los tributos e impuestos de las transacciones de comercio exterior y el control de las mercancías que entran o salen del país, sino es la entidad encargada de generar y vigilar que los acuerdos y tratados con otros países sean cumplidos, así mismo es la institución encargada de la generación de normas, leyes y técnicas aduaneras.

Es importante tener presente que Chile es un país muy extenso por tal motivo tiene algunos puertos, conocidos como aduanas los cuales son manejados por directores regionales los cuales están en cada uno de los distritos donde están las aduanas.

g. Cuadro 7:

Importaciones realizadas en el 2011 de acuerdo a los puertos de destino chilenos.

IMPORTACIONES POR ADUANAS

(monto CIF en millones de dólares)

ADUANAS	Año 2010	Año 2011	% Variación	% Participación
Valparaíso	18.215	24.219	33%	36%
San Antonio	13.428	15.938	19%	24%
Metropolitana	6.727	7.875	17%	12%
Talcahuano	3.653	6.186	69%	9%
Los Andes	5.054	5.291	5%	8%
Antofagasta	3.752	4.526	21%	7%
Iquique	700	837	20%	1%
Punta Arenas	242	284	17%	0%
Chañaral	150	279	86%	0%
Puerto Montt	172	265	54%	0%
Tocopilla	248	241	-3%	0%
Coquimbo	195	215	10%	0%
Arica	188	205	9%	0%
Osorno	92	32	-65%	0%
Coyhaique	10	12	20%	0%
Puerto Aysen	1	3	422%	0%
TOTAL	52.826	66.406	25,7%	100%

Por lo tanto, con ésta información podemos decir que los puertos mas frecuentados en temas de importaciones en Chile son Valparaíso, San Antonio, Metropolitana, Talcahuano, Los Andes, Antofagasta e Iquique

3.1.1.4. Estructura Organizacional

A continuación de un modo resumido se enlistan las autoridades aduaneras chilenas:

Dirección Nacional

- ✓ Subdirección Jurídica
- ✓ Subdirección Técnica
- ✓ Subdirección de Fiscalización
- ✓ Subdirección de Informática
- ✓ Subdirección Administrativa
- ✓ Subdirección de Recursos Humanos
- ✓ Departamento Staff – Secretaria General
- ✓ Departamento de Asuntos Institucionales y Comunicaciones
- ✓ Departamento de Estudios
- ✓ Departamento de Auditoría Interna
- ✓ Departamento de Asuntos Internacionales
- ✓ Direcciones Regionales de Aduanas
- ✓ Administraciones de Aduanas

3.1.1.5. Procesos para una Importación de Consumo en Chile

En Chile las importaciones a consumo son consideradas como importaciones generales, y es interesante ver que en la página web del organismo que administra y controla las importaciones www.aduanas.cl se tiene una información aunque es simple al mismo tiempo muy precisa sobre las mercancías que se pueden importar, las que no, y las que necesitan algún tipo de documento adicional a parte de los documentos de acompañamiento.

La aduana de Chile da dos opciones para poder hacer el proceso de nacionalización de mercancías. Cuando el valor comercial de la factura es menor a \$1.000 el proceso lo puede hacer el importador sin ayuda de un agente de aduana, y tan solo con la presentación de la factura, el conocimiento de embarque, y los vistos buenos o certificado si es que la mercadería lo requiere.

Por otro lado, cuando el valor FOB de la mercancía supera los \$1.000, el importador deberá contratar los servicios de un agente de aduanas, el cual es el fedatario solidario del importador ante la aduana. El importador deberá entregarle los documentos base (factura comercial, conocimiento de embarque y póliza de seguro) al agente de aduana, para que a su vez este proceda a la realización de la declaración de la importación la cual podrá ser enviada a la aduana vía Internet.

En Chile los tributos a pagar son:

- Valor CIF
- ADVALOREM (6%)
- IVA (19%)

En algunos casos el valor ADVALOREM podría ser eliminado o reducido si es que el país con el que se está haciendo la importación es parte de algún tipo de tratado o convenio con Chile.

La página inclusive señala la manera de calcular los diferentes tipos de impuestos según sea el caso especial de la mercancía que se esté importando, como es el caso de las importaciones de alcohol, o tabaco.

El servicio nacional de aduanas chileno al igual que el ecuatoriano tiene que presentar las declaraciones aduaneras para el ingreso de las importaciones mediante un sistema de transmisión electrónica. Éste servicio le permite tanto al importador como al agente de aduanas el ingreso de la declaración mediante el uso de Internet, al mismo tiempo, si es que se necesita hacer algún tipo de corrección se deberá utilizar éste método; el sistema responderá al declarante la aceptación o el rechazo de la misma, según sea el caso.

En Chile, la transmisión hecha por el importador o por el agente de aduana se la conoce como CUSDEC (Customs Declaration), también éste tipo de archivo luego es utilizado por la aduana para generar las respuestas de aceptación, o para comunicar que la corrección ha sido aceptada.

En el caso de que la CUSDEC haya tenido algún tipo de error, el mensaje enviado por la aduana se lo conoce como CUSRES (Customs Response), el cual contiene el mensaje de rechazo, junto al detalle del error en la declaración realizada.

Una vez que la CUSDEC haya sido aceptada, el servicio nacional de aduanas le asigna un número encriptado, el cual determina el tipo de revisión de la declaración registrada en el sistema nacional de datos la transacción realizada, y a través del mismo mensaje le comunica al declarante el tipo de aforo que se deberá realizar.

Este mensaje de aceptación será parte de los documentos de acompañamiento junto al conocimiento de embarque y factura comercial, tomar en cuenta que la aduana chilena no menciona obligatoriedad con respecto a la póliza de seguro.

3.1.1.5.1. Aforos

Chile tiene 2 tipos de aforos, los cuales al igual que en el Ecuador son asignados a través de una valorización de riesgos de la importación, lo cual queda a criterio del servicio nacional de aduanas. También existe una modalidad en donde la declaración no requiere de ningún tipo de revisión, esto quiere decir que una vez que los tributos sean pagados, la mercancía puede ser retirada de los depósitos aduaneros.

✓ Revisión Documental

Este tipo de aforo es en donde se hace una validación adicional de los documentos por parte de un fiscal. Es importante tomar en cuenta que el despachador de aduanas deberá presentar los documentos base, adicionando una impresión de la declaración realizada inicialmente, y deberá adjuntar el pago de tributos antes de que se realice la validación documental. Queda a criterio del fiscalizador decidir si la mercancía deberá pasar por un proceso de revisión física antes de su salida de los depósitos aduaneros.

✓ Revisión Física

Ésta revisión será realizada por un fiscalizador. El agente de aduana deberá presentarse en la hora y en el lugar indicado por el mensaje de aceptación para que se lleve a cabo ésta revisión.

Los documentos que deberá presentar antes de la revisión física son; la declaración hecha inicialmente, el mensaje CUSDEC, y finalmente haber pagado los tributos. Una vez realizada la revisión y no hubiese ningún tipo de diferencias, el fiscalizador de la aduana dará su consentimiento para la salida de la mercancía.

3.1.1.5.2. Salida de la Mercancía

En las puertas de salida de la aduana, estarán las personas encargadas de la revisión de cada mercancía que esté saliendo, esto es, la revisión de documentos que constaten que la mercadería ya pasó por todos los procesos que en ley se encuentran dispuestos, como el pago de tributos, los controles aduaneros, y la declaración de la importación.

Finalmente el servicio nacional de aduanas chileno ofrece un servicio adicional a las empresas calificadas para poder hacer la declaración de importación y al mismo tiempo hacer el pago de los tributos aduaneros de una manera más ágil para el proceso de desaduanización de la mercancía, esto es conocido como la declaración y pago simultáneo (DIPS)

3.1.1.6. Tiempos y Costos

De acuerdo a la información proporcionada por el portal www.doingbusiness.com Chile tiene un tiempo de desaduanización de 20 días, y el costo promedio por contenedor importado es de \$795.

Esto nos indica que en comparación con el Ecuador, Chile tiene 5 días menos de desaduanamientos, y a pesar de ser un país más extenso, y con más puertos sus costos por nacionalizar son menores.

h. Cuadro 8:

Tiempos y Costos de Chile

DESCRIPCIÓN	DURACIÓN (DÍAS)	US\$ COSTOS
Preparación de documentos	12	\$135
Autorización de aduana y control técnico	2	\$50
Puertos y manejo de terminal	4	\$210
Transporte interior y manejo	2	\$400
TOTALES	20	\$795

**i. Cuadro 9:
Tiempos y Costos de Importaciones en Chile**

	CHILE	
DESCRIPCIÓN	DURACIÓN (DÍAS)	US\$ COSTOS
Preparación de documentos	12	\$135
Autorización de aduana y control técnico	2	\$50
Puertos y manejo de terminal	4	\$210
Transporte interior y manejo	2	\$400
TOTALES	20	\$795

3.1.2. Brasil

3.1.2.1. Situación Comercial del País

Brasil es un país localizado en la región de América del sur, su población es de 195 millones de personas aproximadamente, tiene un Ingreso Nacional Bruto (INB) de \$10.720,00. Su moneda de transacción principal es el Real, y su idioma oficial es el portugués.

Brasil es el país de Sudamérica con mayor cantidad de tratados comerciales con el resto de los países del mundo. Hoy en día es parte de los convenios más grandes como:

- UNASUR
- MERCOSUR
- ALADI
- CALAC
- CELAC

Así mismo es poseedor de un sin número de convenios bilaterales con muchos de los países de los 5 continentes, y con cada una de las regiones. Es importante saber que dentro de todos los convenios y tratados que Brasil posee, están involucrados temas como el medio ambiente, desarrollo, comercio, finanzas, paz, seguridad internacional, derechos humanos, energía, biocombustibles, etc.

3.1.2.2. Importaciones 2011

En el año 2011 el comercio brasileiro registro un flujo transaccional entre exportaciones e importaciones de un valor record de \$482,3 billones, aumentando así el crecimiento de un 25% en contraste con las ganancias registradas en el año 2010. Solo en importaciones se registraron \$226,2 billones. Brasil sin lugar a dudas es un país que está creciendo de una manera progresiva, y sus ingresos provenientes del comercio exterior son muy sólidos ya que sus importaciones no superan el número de exportaciones, en otras palabras, el producto brasileiro es muy apreciado en el mundo.

Específicamente hablando de las compras de brasil al mundo tenemos que las principales importaciones realizadas son las materias primas con un 45% de las importaciones totales, y bienes de capital, 21%. Esto demuestra que las importaciones hechas por este país son inducidas en su mayoría a la producción de productos locales que luego son vendidos como producto terminado, Sin embargo los bienes de consumo

representan el 18% de las importaciones que también es un número representativo pues Brasil no deja de comprarle productos al mundo.

Brasil importa productos manufacturados para el consumo principalmente desde América, Asia, y Europa, también hace importaciones desde África, sin embargo las que más resaltan por su valor en dólares en el 2011 son:

Desde América; Estados Unidos con \$30 millones en importaciones, y Argentina como representante de América del sur con \$14 millones. Desde Asia; Tenemos como máximo representante a China con \$31 millones en importaciones, seguido por Corea del Sur con \$10 millones y finalmente Japón con \$8 millones en importaciones.

Desde Europa; El mayor valor en importaciones en el 2011 fue desde Alemania con \$14 millones en importaciones, esta información fue tomada de la página de comercio exterior del gobierno de Brasil.

3.1.2.3. Sistema Integrado de Comercio Exterior (Siscomex)

El sistema integrado de comercio exterior o SISCOMEX es un programa por donde se realizan las transacciones del comercio exterior brasileño, y al mismo tiempo es dónde se hacen los controles de los mismos. Al igual que el ECUAPASS es una herramienta que permite que toda la información útil para estas transacciones sean unificadas eliminando así los controles paralelos que pudieran existir, este sistema también ayuda a la disminución del uso del papel.

Se dice que es un sistema que aporta productividad ya que reduce la cantidad de burocracia al momento de hacer una exportación o importación. Los organismos gestores del comercio exterior tanto como ministerios, secretarías, están involucrados en este sistema lo cual ayuda a que se reduzcan los tiempos de los despachos, reduciendo los errores, y faltas de documentación.

Como reseña histórica el SISCOMEX empezó a trabajar desde 1993 para las operaciones de exportaciones, y en 1997 para las importaciones. Este sistema es administrado por la Secretaría de Comercio Exterior, los Servicios de Impuestos de Brasil y el Banco Central de Brasil. Toda la información registrada en este sistema es analizada por cada uno de los organismos de control según sea el caso, y ellos son los que establecen las reglas específicas para la desaduanización de las mercancías.

Se conoce que Brasil es el país más grande de América del Sur y por su extensión se debe tener en cuenta que tiene algunos puertos entre ellos:

- ✓ Puerto de Belém
- ✓ Puerto de Fortaleza
- ✓ Puerto de Itaguaí
- ✓ Puerto de Manaus
- ✓ Puerto de Paranaguá
- ✓ Puerto Pecém
- ✓ Puerto de Rio Grande
- ✓ Puerto de Salvador
- ✓ Puerto de Santos
- ✓ Puerto de São Francisco do sul
- ✓ Puerto de São Luís
- ✓ Puerto de Suape – Ipojuca
- ✓ Puerto de Vitória
- ✓ Puerto de Rio de Janeiro

3.1.2.4. Estructura Organizacional

El gobierno de Brasil maneja todos los temas de aduana como parte de la secretaría de ingresos federal, haciendo una analogía con el Ecuador, es como si el Servicio de Rentas Internas, manejara a la SENAE. Esto quiere decir que la administración aduanera dentro de Brasil es manejada por el mismo organismo de ingresos federales, sin embargo las reparticiones fiscales de rentas internas es manejado por separado. Según la secretaría de ingresos federal esto se debe a la falta de recursos humanos, la extensión de las fronteras y del litoral.

Debido a que se encuentran consolidados todos los organismos que generan ingresos al país en una misma institución, es un poco complicado encontrar la estructura organizacional de la aduana brasileña. Quien controla todo es el ministro de hacienda. Y más específicamente por la **Subsecretaría de Aduana y Relaciones Internacionales**, y su estructura organizacional se divide en dos:

- ✓ Coordinación general de administración aduanera.
- ✓ Coordinación general de relaciones internacionales.

Las funciones principales de estos organismos son:

- ✓ La administración de los tributos recaudados del comercio exterior
- ✓ Gestión y ejecución del control aduanero
- ✓ Interpretación, aplicación y elaboración de propuestas para el perfeccionamiento de la legislación tributaria y aduana federal.

- ✓ Actuación en la cooperación internacional y en la negociación e implementación de acuerdos internacionales en materia tributaria y aduanera.

3.1.2.5. Procesos de Importación de Consumo

En Brasil todo tipo de mercancía procedente del exterior, importada a título definitivo o no, sujeta o no a impuestos deberá ser sometida al despacho de importación, que tiene como base la presentación de la declaración de importación al departamento aduanero según sea el caso. Esta declaración es realizada a través del sistema integrado de comercio exterior llamado SISCOMEX, y por este motivo para que el importador pueda hacer la declaración deberá estar registrado.

Como definición general las importaciones de consumo en Brasil ocurren cuando las mercancías ingresadas al país serán utilizadas para el consumo final, es decir, que la mercancía llega como producto final para ser consumido por los brasileños. Estas importaciones son dirigidas al régimen común de importación.

A diferencia de otras aduanas, Brasil tiene como obligación que todas las importaciones deben pasar por un proceso de verificación en el exterior de la mercancía antes al embarque de la misma, de lo contrario el declarante deberá pagar una pena y una multa.

3.1.2.5.1. Aforos

Una vez registrada la declaración de importación, se da como iniciado el proceso de despacho aduanero, la aduana somete a la declaración a un análisis fiscal detallado y es destinado para uno de los canales de aforo conocido en Brasil como la parametrización.

Los canales de aforo son cuatro y están divididos por colores:

- Verde
- Amarillo
- Rojo
- Plomo

El canal verde es como el aforo automático en donde la mercancía es desembarcada sin ningún tipo de verificación. El canal amarillo es el aforo documental, donde se revisan los documentos de acompañamiento y se los contrasta con la declaración realizada. En el caso del canal rojo, es el aforo documental mezclado con el aforo físico de la mercancía. Finalmente, cuando es enviada para el canal plomo, quiere decir que la

mercancía pasará por la revisión de los documentos, la revisión física, y la aplicación de un procedimiento especial de control aduanero adicional para verificar la existencia de ítems que puedan ser llamados fraude, no sólo con el tema de el tipo de mercancía, sino con lo que se refiere a los precios de la declaración de la mercancía.

3.1.2.5.2. Salida de las Mercancías

La salida de las mercancías en Brasil es conocida como el desembarque aduanero, que simplemente es el acto por el cual es registrada la conclusión de la declaración aduanera, y es con éste desembarque aduanero que es autorizada la entrega de la mercancía al importador.

3.1.2.6. Tiempos y Costos

De acuerdo a la información proporcionada por el portal www.doingbusiness.com Brasil, tiene un tiempo de desaduanización de 17 días, y el costo promedio por contenedor importado es de \$2275. Esto nos indica que en comparación con el Ecuador, Brasil tiene 8 días menos de desaduanamiento, y el costo por contenedor es mucho mayor comparándolo con Chile y Ecuador.

j. Cuadro 10:

Tiempos y Costos Brasil

DESCRIPCIÓN	DURACIÓN (DÍAS)	US\$ COSTOS
Preparación de documentos	8	\$275
Autorización de aduana y control técnico	4	\$450
Puertos y manejo de terminal	3	\$500
Transporte interior y manejo	2	\$1050
TOTALES	17	\$2275

**k. Cuadro 11:
Tiempos y Costos de Importaciones en Brasil**

	BRASIL	
DESCRIPCIÓN	DURACIÓN (DÍAS)	US\$ COSTOS
Preparación de documentos	8	\$275
Autorización de aduana y control técnico	4	\$450
Puertos y manejo de terminal	3	\$500
Transporte interior y manejo	2	\$1,050
TOTALES	17	\$2,275

4. Capítulo 4

4.1. Esquematizar los Procesos Similares y los que no para hacer una Propuesta

Propuesta	Ecuador	Chile	Brasil
Agente de Aduana	Toda importación de consumo, pasará por el mismo proceso y un Agente de Aduana deberá ser Responsable Solidario de la nacionalización	El importador chileno no necesita de un agente de aduanas si el valor FOB de la importación es menor a \$1000.00, lo cual hace que un buen sector de importaciones sean tratadas con más agilidad.	Toda importación de consumo, pasará por el mismo proceso y un Agente de Aduana deberá ser Responsable Solidario de la nacionalización
Base de Datos	Todos los importadores, deben de esperar a la declaración, aforo y aprobación para poder pagar tributos.	Cuentan con una base de datos donde constan los importadores frecuentes, con record de lo importado, así ellos al momento de declarar, paga los tributos.	A pesar de tener una base de datos sobre importadores frecuentes no tienen un sistema de pago antes de aforar
Tiempo	Se mantiene con el procedimiento de acuerdo al INCOTERM	Se mantiene con el procedimiento de acuerdo al INCOTERM	Se ahorran bastante tiempo al tener como ley que toda mercadería que entre al país, debe ser inspeccionada en origen bajo parámetros rigurosos.
Puertos	Congestionado el puerto de Guayaquil.	Diversidad de puertos y distribución en los mismos	
Costos	Pocos convenios y muchos tributos.	Tienen muchos convenios y tratados internacionales	Al no necesitar cuidar su producto local, no utilizan tributos altos. No tienen impuestos altos y tienen muchos convenios y tratados internacionales

4.2. Propuesta para Mejorar Tiempos de Respuesta y los Costos del Proceso de Nacionalización

4.2.1. Agente de Aduana

Preferiblemente, no con una base tan baja, pero utilizando los medios de verificación de riesgos se podría poner un valor FOB base para que el agente de aduana no tenga que intervenir en el proceso, y tan solo el importador realice el trámite de desaduanamiento.

Con esto lograríamos reducir un poco los costos. Sin embargo no hay que dejar a un lado que el importador debería tener experiencia en trámites aduaneros para poder solventar cualquier inconveniente que transcurra en el camino, ya que se puede incurrir en más tiempo y dinero si el mismo no está lo suficientemente capacitado para resolver problemas de temas aduaneros.

4.2.2. Base de Datos

El sistema DIPS de Chile podría ser una de las prácticas que se podrían utilizar en Ecuador. Esto hace que los importadores frecuentes realicen la declaración aduanera y al mismo tiempo paguen los tributos. En otras palabras a través de un estudio de riesgos, solo a importadores seleccionados permitirles pagar los impuestos mientras están en el proceso de presentación de documentos para agilizar los procesos, esto no quiere decir que se deba de pasar por alto los controles de aforos.

4.2.3. Tiempo

Brasil ocupa 8 días para la preparación de documentos, y Ecuador 15 días. Una propuesta para bajar los tiempos sería que desde origen ciertos tipos de productos vengan pre-inspeccionados y así evitar retrasos por pesos mal calculados, o valores mal digitados.

Al mismo tiempo ese podría ser el motivo por el que importar es un poco más costoso en Brasil ya que el hecho de hacer una inspección en origen debe de implicar gastos.

4.2.4. Puertos

Como se indicó anteriormente, el Ecuador cuenta con los puertos de Manta, Esmeraldas, Puerto Bolívar, Guayaquil entre otros. El que más tráfico tiene es el de Guayaquil, se podría tomar la idea de repartir las embarcaciones hacia los otros puertos para así poder descongestionar el de Guayaquil. Lo importante aquí será quitar un poco de burocracia para no entorpecer el flujo de la nacionalización. En otras palabras, replicar de alguna manera lo que hace Brasil al momento que realizar todo de manera virtual.

Es importante mencionar, que se debería invertir en maquinarias para transportar contenedores desde las bodegas hasta el transporte local. Se pierde mucho tiempo luego del pago de la liquidación, ya que se espera

que el contenedor salga pronto de la bodega hasta el camión que transportará la mercancía hasta la bodega final, sin embargo al no haber la maquinaria necesaria en la aduana, la mercancía se retrasa.

4.2.5. Costos

Es importante recordar que dentro de las leyes tributarias, en el Ecuador cada vez que se debe de pagar más \$2000 fuera del país, se deberá pagar un impuesto conocido como el impuesto de salida de divisas o ISD, que es el 5% del valor enviado al exterior. Esto hace que los costos de la importación se eleven. La intención de este impuesto es inclinar la balanza comercial de las importaciones, lo cual no se ha conseguido ya que se sigue importando más que exportando.

Para que el pago de tributos mejore, el Ecuador debería tener mejores relaciones comerciales con otros países, sin dejar de preocuparse por los intereses nacionales.

5. Capítulo

5.1. Conclusiones

Como conclusión de este trabajo de titulación, donde se ha analizado los procesos de nacionalización de cargas en el Ecuador y países de Sudamérica (Chile y Brasil) se pueden identificar cinco temas para el mejoramiento de dichos procesos.

1. Es importante contar con un Agente de Aduana ya que es la persona más experimentada en los asuntos de importaciones.
2. Otra práctica positiva de los chilenos es la utilización de la base de datos para agilizar los tiempos, las nacionalizaciones de importadores frecuentes pasan por filtros en donde el proceso inicial (la declaración), y el proceso final (pago de tributos) se hacen al comienzo de la transacción aduanera, permitiendo que fluya más rápidamente el procedo de la desaduanización.
3. La inspección en origen manejada como ley en Brasil ha permitido que muchos errores de digitación sean evitados, y que los documentos sean confeccionados con anticipación, dando lugar a que el tiempo de entrega de documentos se minimice.
4. Tanto Chile como Brasil son países que geográficamente son muy extensos, y por ese motivo tienen algunos puertos. Estos dos países han sido muy eficientes en distribuir las cargas entre los puertos, y provisionándolos de los equipos necesarios para descongestionar el tráfico de cargas.
5. Muchos de los costos ahorrados por los importadores Chilenos y Brasileños son por causa de los convenios y tratados de libre comercio que se tienen con el mundo.

A medida que han pasado los años en el Ecuador, temas como tiempos, y costos de nacionalización han mejorado, pero nunca estará de más observar y replicar las prácticas favorables de los países de la región.

5.2. Recomendaciones

1. Se recomienda que para mejorar procesos, sería de mucha utilidad adoptar las prácticas chilenas en donde las importaciones con un FOB igual o menor a una base, son presentadas únicamente por el importador.
2. Ecuador tiene ya un proceso de identificación de importaciones frecuentes, sin embargo esta base de datos deberá ser más prolija, aun se tiene que esperar por la liquidación para luego pagar los tributos. Sería de mucha ayuda poder realizar el pago antes y no tener que esperar.
3. Ecuador por mucho tiempo tuvo dentro de sus procesos trabajar con verificadoras, pero por corrupción estas fueron quitadas de los procesos, sin embargo, se recomienda que las verificaciones en origen vuelvan para poder tener menos errores y así bajar los tiempos.
4. El congestionamiento del puerto de Guayaquil ha dado lugar a que el sistema se encuentre centralizado, y que los procesos burocráticos se encasillen en una sola ciudad. Si el Ecuador utilizara de manera más eficiente sus puertos y distribuyera mejor las embarcaciones, sin entorpecer la documentación, el tráfico de trámites disminuiría y se atenderían con más rapidez cada desaduanización
5. Finalmente yendo a un tema político, Ecuador en comparación con los países estudiados en este trabajo de investigación, es escaso de convenios y tratados. Si el gobierno junto a su Ministerio de Relaciones Exteriores mejoraran las condiciones y abrieran un poco más las barreras arancelarias, los costos bajarían mucho, sin dejar de tomar en cuenta que los impuestos innecesarios deberían ser eliminados, como el impuesto de salida de divisas o más conocido como ISC.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- ✓ Legalizacáo de documentos brasileiros, Temas Multilaterais, Recuperado el 23 de Marzo 2013, de <http://www.itamaraty.gov.br/temas/temas-multilaterais>
- ✓ VSantos 2013, Siscomex, Recuperado el 23 de Marzo 2013, de http://www.vsantos.com.br/index.php?option=com_content&view=article&id=127&Itemid=60&lang=br
- ✓ Receita Federal, 2013, Despacho Aduaneiro de Importacáo, Recuperado el 23 de Marzo 2013, de <http://www.receita.fazenda.gov.br/Aduana/ProcAduExpImp/DespAdulImport.htm>
- ✓ Korea Customs Service, 2011, About Uni-Pass, Recuperado el 23 de Marzo 2013, de http://customs.go.kr/kcshome/main/content/ContentView.do;jsessionid=w88DRpLGspDzFf02Tkh5yWMSK1MKGMkplqkXS5G2nFk7nzV2SrKm!9499237?contentId=CONTENT_ID_000001284&layoutMenuNo=21007
- ✓ The World Information Technology and Services Alliance (WITSA), 2008-2009, Uni-Pass Korea Customs Service, Recuperado el 24 de Marzo 2013, de http://www.witsa.org/awards08/nominees/public/FKII-Korea_Customs_Service_UNI-PASS.pdf
- ✓ Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, 2009, Empresas de Seguro, Recuperado el 24 de Marzo 2013, de http://www.sbs.gob.ec/practg/p_index?vp_art_id=154&vp_tip=2
- ✓ Image Tech Web , Contecon Guayaquil S.A. BASC, Recuperado el 24 de Marzo 2013, de <http://www.cgsa.com.ec/home.aspx>
- ✓ The World Bank, 2013, Ease of doing business in Ecuador, Recuperado el 24 de Marzo 2013 de <http://www.doingbusiness.org/data/exploreconomies/ecuador#trading-across-borders>
- ✓ The World Bank, 2013, Ease of doing business in Brazil, Recuperado el 24 de Marzo 2013 de <http://www.doingbusiness.org/data/exploreconomies/brazil>
- ✓ Direcció Nacional de Aduanas – Chile, Agentes de Aduana, Recuperado el 26 de Marzo 2013, de http://www.aduana.cl/prontus_aduana/site/artic/20120427/pags/20120427094321.html
- ✓ Direcció Nacional de Aduanas – Chile, Asuntos Internacionales y Origen, Recuperado el 24 de Marzo 2013, de http://www.aduana.cl/prontus_aduana/site/edic/base/port/inf_acuerdos.html
- ✓ Direcció Nacional de Aduanas – Chile, Tramitaciones en Línea, Recuperado el 24 de Marzo 2013, de http://www.aduana.cl/prontus_aduana/site/edic/base/port/list_tramitacion.html

- ✓ Servicios Nacional de aduanas del Ecuador, 2011, Para Importar, Recuperado el 24 de Marzo 2013, de http://www.aduana.gob.ec/pro/to_import.action
- ✓ Servicios Nacional de aduanas del Ecuador, 2011, Estructura Orgánica, Recuperado el 24 de Marzo 2014, de <http://www.aduana.gob.ec/ace/structure.action>
- ✓ Servicios Nacional de aduanas del Ecuador, 2011,

Anexos

1. DOCUMENTOS DE ACOMPAÑAMIENTO:

a. FACTURA COMERCIAL



FACTURA DE EXPORTACION
COMMERCIAL INVOICE
R.U.T.: 92.279.000-0



Nº: 014627

CUSTOMER CLIENT ABAST. INDUST. IMP. Y EXPORT. S.A. ABIMEXPORT AV 3a OESTE 121 Y CALLE LA MAPASINGUE, GUAYAQUIL ECUADOR SRA. DORA CABRERA FONO 09-79111245 DATE FECHA 06/03/2013

CUSTOMER'S REF		TERMS OF PAYMENT FORMA DE PAGO	TRANSFERENCIA BANCARIA
VESSEL VAPOR	HAMMONIA MASSILIA	MATURITY VENCIMIENTO	A 60 DIAS FECHA DEL B/L
PORT OF SHIPMENT PUERTO DE EMBARQUE	SAN ANTONIO - CHILE	CLAUSE OF SALE CLAUSULA DE VENTA	C.F.R.
DESTINATION DESTINO	GUAYAQUIL - ECUADOR	NET WEIGHT PESO NETO	18,931 000
		GROSS WEIGHT PESO BRUTO	20,800 000

QUANTITY CANTIDAD	DESCRIPTION OF MERCHANDISE DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIT PRICE PRECIO UNITARIO	TOTAL US\$
18,931	KILOS PULPA DE DURAZNO 30-32 BRX.	1.400	US\$ 26,503.400
TOTAL FOB VALPARAISO-CHILE.....			US\$ 26,503.400
FLETE.....			US\$ 716.000
TOTAL C.F.R. GUAYAQUIL-ECUADOR.....			US\$ 27,219.400
TOTAL US\$			27,219.400

Original Cliente

CONSERVERA PENTZKE S.A.
Av. El Bosque Sur 1180
STGO CHILE
Conservera Pentzke S.A.

Oficinas Generales: Av. El Bosque Sur 1180, Providencia, Santiago - Fono (56 2) 2 328 7800 - Fax (56 2) 2 209 4170
Planta San Felipe: Av. Lib. Bernardo O Higgins 310, Fono (56 34) 491 300 - Fax (56 34) 511 844

b. Bill of Lading

Bill of Lading		Multimodal Transport of Port-to-Port Shipment		 www.alianca.com.br																																					
Shipper CONSERVERA PENTRE S.A. AV. D L BOSQUE SUR 1180 PROVIDENCIA SANTIAGO-CHILE CONTACTO: SR. RICHARD QUIERO FONQ:56-2 3287898 FAX:56-2 2094170		Not to be filled in (reserved) ANHUB3501166802E		Destination 35CLAMP03H																																					
Consignee (Not negotiable unless designated to order) A LA ORDEN DE ABASTECIMIENTOS INDUSTRIALES IMP. Y EXP. S.A. AV. 3a OESTE 121 Y CALLE LA MAPASING DE GUAYAQUIL ECUADOR CTO:DORA CARRERA;FONO:097911245		Report Reference E-178876 GLOYDE LIST:383261 SIN VISTU ABUELO CHITOLI: 00790387 HAMBURG DOB ECUADOR S.A. Agencia de Alianza		Place of Receipt VALPARAISO																																					
Notify Party ABASTECIMIENTOS INDUSTRIALES IMP. Y EXP. S.A. ABIMEXPORT AV. 3a OESTE 121 Y CALLE LA MAPASING DE GUAYAQUIL ECUADOR CTO:DORA CARRERA;FONO:097911245		Place of Delivery GUAYAQUIL - ECUADOR		Place of Discharge PIER																																					
Place of Loading SAN ANTONIO, CHILE (TAI)		Class Name HARMONIA MASSILIA		Volume 0.10W																																					
Part of Loading GUAYAQUIL - ECUADOR		Place of Delivery GUAYAQUIL - ECUADOR		Place of Discharge PIER																																					
Particulars Furnished by Shipper																																									
Mark & No.	Quantity	No. of Pkg.	Description of Goods	Weight	Quantity																																				
SUDU7865978	1	80	CONTAINER -SHIPPER'S LOAD,STOW,COUNT,WEIGHT AND SEAL	28000.000 KGS																																					
Seal-Numbers																																									
5555706			18.931 KILOS DE PULPA DE DURAZNO																																						
Size:20 Type:D3			30-32 BRIX																																						
Cont.No.:FC1PCL			(18.931 KILOGRAMS OF PEACH PULP																																						
			30-32 BRIX)																																						
			ALSO CONSIGNEE																																						
			ABIMEXPORT																																						
			RUC: 992302488001																																						
			FREIGHT PREPAID																																						
			E-178876																																						
			P.A. 2007.99																																						
80																																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Freight/Charge</th> <th>Basis</th> <th>Rated as</th> <th>Prepaid</th> <th>Collect</th> <th>Exchange-Rate</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OCEANFREIGHT</td> <td>LUMPSUM</td> <td>620.000 USD</td> <td>620.00 USD</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>THC DESTINAT</td> <td>LUMPSUM</td> <td>150.000 USD</td> <td></td> <td>150.00 USD</td> <td></td> </tr> <tr> <td>CARRIER SEC.</td> <td>LUMPSUM</td> <td>11.000 USD</td> <td>11.00 USD</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>BURKER TAX F</td> <td>LUMPSUM</td> <td>85.000 USD</td> <td>85.00 USD</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>716.00 USD</td> <td>150.00 USD</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>						Freight/Charge	Basis	Rated as	Prepaid	Collect	Exchange-Rate	OCEANFREIGHT	LUMPSUM	620.000 USD	620.00 USD			THC DESTINAT	LUMPSUM	150.000 USD		150.00 USD		CARRIER SEC.	LUMPSUM	11.000 USD	11.00 USD			BURKER TAX F	LUMPSUM	85.000 USD	85.00 USD						716.00 USD	150.00 USD	
Freight/Charge	Basis	Rated as	Prepaid	Collect	Exchange-Rate																																				
OCEANFREIGHT	LUMPSUM	620.000 USD	620.00 USD																																						
THC DESTINAT	LUMPSUM	150.000 USD		150.00 USD																																					
CARRIER SEC.	LUMPSUM	11.000 USD	11.00 USD																																						
BURKER TAX F	LUMPSUM	85.000 USD	85.00 USD																																						
			716.00 USD	150.00 USD																																					
FURTHER TO THE PROVISIONS IN CLAUSE 3 (CARRIER'S RESPONSIBILITY) STATED ON THE REVERSE SIDE HEREOF, THE CARRIER SHALL NOT BE RESPONSIBLE FOR ANY FAULT OF HIS PERSONNEL AND OF THE VESSEL'S CREW IN CASES OF DAMAGE OR LOSS CAUSED BY FIRE OR EXPLOSION ON BOARD THE VESSEL ("FIRE"), OR CAUSED BY THE NAVIGATION OR MANAGEMENT OF THE VESSEL SAVE FOR DAMAGE OR LOSS CAUSED WHEN EXECUTING																																									
HAMBURG DOB ECUADOR S.A. CREDITO CAMBIO Y CAJE EL PLETH KB COMERCIO																																									
ORIGINAL																																									
SHIPPED ON 18.03.11																																									

c. Póliza De Seguro

Av. 5 de Octubre 1311 y Táchira
 FONO: (03) 41 242000 - 242001
 FAX: (03) 41 242001
 Calle: 98, 98, 99
 GUAYAQUIL
 RUC: 0960200000



Av. Los Shero No. 1827 (1827-27) y A. Nazario
 Urb. Estero Verde Norte
 FONO: (03) 21 221241 - 221242
 FAX: (03) 21 221241 - 221242
 Calle: 18 de Julio
 QUITO

APLICACIÓN DE SEGURO DE TRANSPORTES

PÓLIZA No. 0000808474

APLICACIÓN No. 1113

La siguiente mercadería se declara en aplicación a la PÓLIZA FLOTANTE No. 0000808474
 para el viaje desde UNITED STATES/MIAMI
 sobre el MEDIO DE TRANSPORTE MARÍTIMO
 anunciado para el día MIÉRCOLES, 6 DE FEBRERO DEL 2013

emitida a favor de L. HENRIQUES & CIA. S.A.
 hasta EL GUAYACUIL, BODEGAS DEL ASEGURADO
 de ECONOMARIBE
 consignada a L. HENRIQUES CIA. S.A.
 Lugar y Fecha: NATIZO GUAYACUIL - MIÉRCOLES, 6 DE FEBRERO DEL 2013

MARCAS	SOS	PESO BRUTO (Kgs)	CANT. BULTOS	CONTENIDO	VALOR ASEGURADO	%	PRIMA	OBSERVACIONES	
				ELEMENTOS MECANICOS PARTE, PIEZAS EN GENERAL PARA USO INDUSTRIAL, PRODUCTOS ADMISIVOS, IMPLEMENTOS ESCOLARES Y PRODUCTOS PROPIOS DEL CERO DEL MEDICAMENTO MERCADERIA ADECUADA PARA EL TRANSPORTE (MOTIVOS PARA ACEPTAR LOS SERVICIOS)	USD 26.485,11		8.130,000	36,41	CONEXIONES: EN SUCECIÓN A LO ESTIPULADO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA PRESENTE PÓLIZA. CONDICIONES: EN SUCECIÓN A LO ESTIPULADO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA PRESENTE PÓLIZA. DEBENDEBER: EN SUCECIÓN A LO ESTIPULADO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA PRESENTE PÓLIZA. DESPACHADA POR: CYCLO INDUSTRIAS
				VALOR FOB	USD 41.074,87				REFERENCIA CLIENTE: SET
				VALOR DEL PUERTO	USD 1.100,00				NOTA DE PÉREDO: SET
				VALOR CIF	USD 42.174,87				FACTURA No: SET
				VALOR DACTOS	USD 3.371,00				
				VALOR BENEFICIOS DE AGUAMI	USD 2.712,38				
				VALOR SOBRESERVIDO (SUJUNA)	USD 6.326,23				

No. Seguro: 1113
 Embarcador: CYCLO INDUSTRIAS

NOTA: De conformidad con las condiciones de la Póliza, los asegurados o sus Embarcadores, deberán este formulario en duplicado y lo remitirán a la Compañía de Seguros Ecuatoriano Suiza S.A. en Suiza o a sus Agentes autorizados antes de efectuado el embarque o despacho. La Compañía o el Agente devolverá el duplicado debidamente sellado y firmado. El presente formulario es uniforme para toda Compañía de Seguros que trabaje en el ramo de Fletes Marítimos y ha sido aprobado por la Superintendencia de Seguros, con Resolución No. 00256 del 01 de Junio de 1967

EL ASEGURADO

Aceptado por la Compañía

L. Henriquez & Cia. S.A.

Eduardo J. Jasso



USUARIO: HENRIQUES

ORIGINAL CLIENTE



La Unión

LA UNIÓN COMPAÑÍA NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Km. 5.5 vía a la Costa Urb. Los Cedros
 Guayaquil - Ecuador

APLICACION DE SEGURO DE TRANSPORTES

POLIZA No. 10156

10156

APLICACION No. 104

La siguiente mercadería se declara en aplicación a la PÓLIZA FLOTANTE No. 10156 emitida a favor de Obimexport S.A.
 para el viaje desde Ban Antonio - Chile hasta Guayaquil - Ecuador
 sobre el ca comunicarse de (Barbero, Agencia/Cia)
 anunciado para el día _____ consignado a Obimexport S.A.
 Lugar y Fecha 06/03/2013

Marca	Nos.	Peso Bruto Kigs.	Cantidad Bultos	CONTENIDO	Valor Asegurado	%	Prima	Observaciones
				contiene: 18.931 kilos de pulpa de durazno embalaje: Contenedores Nota: en caso de siniestro se aplicara el 10% (diez por ciento) del valor del siniestro con un minimo de \$150= (ciento cincuenta dolares)	427.219,40		045%	\$ 122,49 LAP

EMITIDA EN CUATRO (4) EJEMPLARES

Embarcado por: Conservera Pentzke SA

De conformidad con las condiciones de la Póliza, los Asegurados o sus embarcaciones llenarán este formulario en duplicado y lo remitirán a la Compañía de Seguros LA UNIÓN en GUAYACUIL o sus Agentes autorizados antes efectuado el embarque o despacho. La Compañía o el Agente devolverá el duplicado debidamente sellado y firmado.

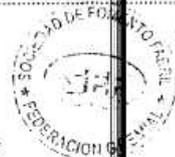
EL ASEGURADO

La Unión
 Compañía Nacional de Seguros S.A.

CERTIFICADO DE ORIGEN
ACUERDO DE ASOCIACIÓN CHILE - ECUADOR

Número de Certificado:

0 0 0 0 2 8 6 2

PAIS EXPORTADOR CHILE		PAIS IMPORTADOR ECUADOR			
1. Nombre, dirección y número de registro fiscal del Exportador CONSERVERA PENTZKE S.A. AV. EL BOSQUE SUR 1180, PROVIDENCIA SANTIAGO - CHILE RUT: 92.279.000-0					
2. Nombre, dirección y número de registro fiscal del Importador ABAST. INDUST. IMP. Y EXPORT. S.A. ABIMEXPORT AV. 3A OESTE 121 Y CALLE LA MAPASINGUE GUAYAQUIL - ECUADOR SRA. DORA CABRERA FONO: 09-79111245 R.U.C. 992302488001					
3. Descripción de las mercancías		4. Naladisa 8 dígitos	5. Criterio de Origen	6. Número y Fecha de Factura Comercial	7. Peso bruto (kg.) u otra medida
18.931 KILOS DE PULPA DE DURAZNO 30-32 BRIX.		2007.99.21	"C"	014627 06/03/2013	20.800.00 KB.
8. Observaciones E-178876 MARITIMO					
9. Declaración del exportador El que suscribe declara que las mercancías arriba designadas cumplen las condiciones exigidas para la emisión del presente certificado. Pais de origen CHILE..... VALPARAISO 20/03/2013 CONSERVERA PENTZKE S.A. Av. El Bosque Sur 1180 SANTIAGO CHILE		10. Firma de la autoridad competente o entidad habilitada Certifico la veracidad de la presente declaración IVAN ANDRÉS VILLALBA FIGUEROA Nombre Sello VALPARAISO 			

2. Nomina de Empresas de Seguros Autorizadas a Operar en el País

Fecha actualización: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012

- 1 ACE SEGUROS S.A.
- 2 AIG METROPOLITANA CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
- 3 ALIANZA CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
- 4 ASEGURADORA DEL SUR C.A.
- 5 BALBOA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
- 6 BMI DEL ECUADOR COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.
- 7 BOLIVAR CIA. DE SEGUROS DEL ECUADOR S.A.
- 8 BUPA ECUADOR S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS
- 9 CERVANTES S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS
- 10 COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA COLVIDA S.A.
- 11 COMPAÑÍA DE SEGUROS CONDOR S.A.
- 12 COMPAÑÍA DE SEGUROS ECUATORIANO SUIZA S.A.
- 13 COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PRODUSEGUROS S.A.
- 14 COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEG.CENTRO SEGUROS CENSEG S.A.
COMPAÑÍA FRANCESA DE SEGUROS PARA COM. EXT. COFACE S.A.
- 15 SUCURSAL ECUADOR
- 16 COOPSEGUROS DEL ECUADOR S.A. CIA DE SEGUROS Y REAS.
- 17 CONFIANZA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
- 18 CONSTITUCION C.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
- 19 EQUIVIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
- 20 GENERALI ECUADOR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
- 21 HISPANA DE SEGUROS S.A.
- 22 INTEROCEANICA C.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
- 23 LATINA SEGUROS Y REASEGUROS C.A.
- 24 LATINA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS C.A.
- 25 LA UNION COMPAÑÍA NACIONAL DE SEGUROS S.A.
- 26 LONG LIFE SEGUROS LLS EMPRESA DE SEGUROS S.A.
- 27 MAPFRE ATLAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
- 28 PANAMERICANA DEL ECUADOR S.A. CIA. DE SEG. Y REASEG.
- 29 PAN AMERICAN LIFE INSURANCE COMPANY

- 30 PORVENIR CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS
- 31 PRIMMA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
- 32 QBE SEGUROS COLONIAL S.A.
- 33 ROCAFUERTE SEGUROS S.A.
- 34 SEGUROS COLON S.A.
- 35 SEGUROS DEL PICHINCHA S.A. CIA .DE SEGUROS Y REASEG.
- 36 SEGUROS EQUINOCCIAL S.A.
- 37 SEGUROS ORIENTE S.A.
- 38 SEGUROS SUCRE S.A.
- 39 SEGUROS UNIDOS S.A.
- 40 SWEADEN COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
- 41 COMPAÑÍA REASEGURADORA DEL ECUADOR S.A.
- 42 TOPSEG COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
- 43 UNIVERSAL COMPAÑÍA DE REASEGUROS S.A.
- 44 VAZ SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS

3. Libro V: De la Competitividad Sistemática y de la Facilitación Aduanera

TÍTULO I: Del fomento y promoción de los sectores estratégicos claves para la infraestructura productiva

TÍTULO II: De la facilitación aduanera para el comercio de lo sustantivo aduanero

CAPÍTULO I: Normas Fundamentales

CAPÍTULO II: De la obligación tributaria aduanera

CAPÍTULO III: De las exenciones

CAPÍTULO IV: De las Operaciones aduaneras

CAPÍTULO V: De la declaración aduanera

CAPÍTULO VI: Control aduanero

CAPÍTULO VII: Regímenes aduaneros

SECCIÓN I: Regímenes de Importación

SECCION III: Otros regímenes aduaneros

SECCIÓN IV: Regímenes de excepción

SECCIÓN V: Normas comunes

CAPÍTULO VIII: Garantías aduaneras

TÍTULO III: De las sanciones a las infracciones aduaneras

CAPÍTULO I: Normas generales

CAPÍTULO II: De los delitos aduaneros

CAPÍTULO III: De las Contravenciones

CAPÍTULO IV: De las faltas reglamentarias

CAPÍTULO V: Sanciones administrativas aplicables a los operadores de comercio exterior

CAPÍTULO VI: De la prescripción

CAPÍTULO VII: Subasta pública, adjudicación gratuita y destrucción

TÍTULO IV: De la administración aduanera

CAPÍTULO I: Naturaleza y atribuciones

CAPÍTULO II: Del servicio nacional de aduana del Ecuador

CAPÍTULO III: De la información

CAPÍTULO IV: Del financiamiento del servicio de aduana

TÍTULO V: Auxiliares de la administración aduanera

CAPÍTULO I: De los agentes de Aduana

CAPÍTULO II: De los operadores económicos autorizados

4. Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio, del Libro V del Código de la Producción, Comercio e Inversiones

✓ CAPÍTULO I: Normas Generales

○ SECCIÓN I: Ámbito de aplicación y definiciones

○ SECCIÓN II: Modalidades de pago

✓ CAPÍTULO II: Exenciones

○ SECCIÓN I: Consideraciones generales

○ SECCIÓN II: Importaciones de envíos de socorros

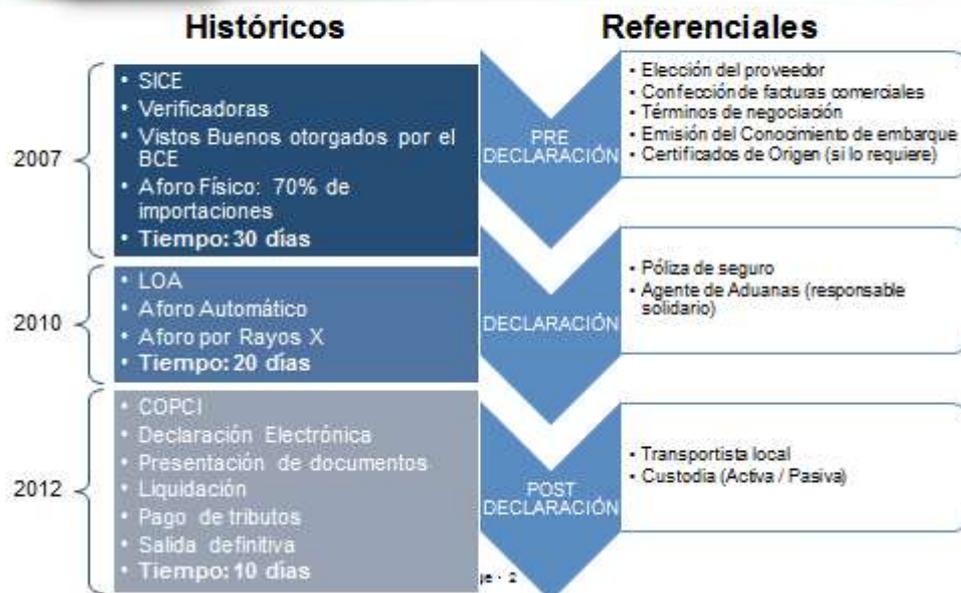
- SECCIÓN III: Importaciones del sector público, junta de beneficencia de Guayaquil, y la sociedad de lucha contra el cáncer (SOLCA)
- SECCIÓN IV: Donaciones
- SECCIÓN V: Fétros o ánforas con cadáveres o restos humanos
- SECCIÓN VI: Muestras sin valor comercial
- SECCIÓN VII: Inmunidades y privilegios diplomáticos
- SECCIÓN VIII: Bienes para personas con discapacidad
- SECCIÓN IX: Paquetes postales
- SECCIÓN X: Fluidos, tejidos y órganos biológicos humanos
- SECCIÓN XI: Objetos y piezas pertenecientes al patrimonio cultural del estado
- SECCIÓN XII: Reimportación y devolución de mercancías
- SECCIÓN XIII: Transferencia de dominio
- ✓ CAPÍTULO III: Operaciones aduaneras
 - SECCIÓN I: Cruce de la frontera aduanera
 - SECCIÓN II: Manifiesto de carga
 - SECCIÓN III: Carga y descarga
 - SECCIÓN IV: Depósito temporal
 - SECCIÓN V: Operación de traslado
- ✓ CAPÍTULO IV: Despacho
 - SECCIÓN I: Declaración aduanera
 - SECCIÓN II: Documentos que acompañar a la declaración aduanera
 - SECCIÓN III: Modalidades de despacho
 - SECCIÓN IV: Despacho con pago garantizado
 - SECCIÓN V: Consulta de clasificación arancelaria
 - SECCIÓN VI: Desaduanamiento directo
- ✓ CAPÍTULO V: Mercancías no declaradas, faltantes y de prohibida o no autorizada importación
 - SECCIÓN I: Faltantes o sobrantes de mercancías
 - SECCIÓN II: Mercancías no autorizadas para la importación o de prohibida importación
- ✓ CAPÍTULO VI: Control aduanero
 - SECCIÓN I: Control aduanero
 - SECCIÓN II: Medidas preventivas
 - SECCIÓN III: Rectificación de tributos
- ✓ CAPÍTULO VII: Destinos aduaneros
- ✓ CAPÍTULO VIII: Regímenes aduaneros
 - SECCIÓN I: Regímenes de importación
 - SUBSECCIÓN I: Importación para el consumo
 - SUBSECCIÓN II: Reimportación en el mismo estado
 - SUBSECCIÓN III: Admisión temporal para reexportación en el mismo estado
 - SUBSECCIÓN IV: Regímenes de perfeccionamiento activo

- SUBDIRECCIÓN V: Reposición con franquicia arancelaria
 - SUBSECCIÓN VI: Depósitos aduaneros
 - SUBSECCIÓN VII: Transformación bajo control aduanero
- SECCIÓN II: Regímenes de exportación
 - SUBSECCIÓN I: Exportación definitiva
 - SUBSECCIÓN II: Exportación temporal para reimportación en el mismo estado
 - SUBSECCIÓN III: Exportación temporal para perfeccionamiento pasivo
- SECCIÓN III: Otros regímenes aduaneros
 - SUBSECCIÓN I: Devolución condicionada
 - SUBSECCIÓN II: Almacén libre
 - SUBSECCIÓN III: Almacén especial
 - SUBSECCIÓN IV: Ferias internacionales
 - SUBSECCIÓN V: Tránsito aduanero
 - SUBSECCIÓN VI: Reembarque
 - SUBSECCIÓN VII: Transbordo
- SECCIÓN IV: Regímenes de excepción
 - SUBSECCIÓN I: Tráfico postal
 - SUBSECCIÓN II: Mensajería acelerada
 - SUBSECCIÓN III: Tráfico fronterizo
 - SUBSECCIÓN IV: Menaje de casa y equipo de trabajo
 - SUBSECCIÓN V: Efectos personales de viajeros
 - SUBSECCIÓN VI: Aprovisionamiento
 - SUBSECCIÓN VII: Vehículo de uso privado del turista
- SECCIÓN V: Normas comunes
 - SUBSECCIÓN I: Cambio de régimen
 - SUBSECCIÓN II: Transferencia a terceros
 - SUBSECCIÓN III: Manejo de inventarios
- ✓ CAPÍTULO IX: Garantías aduaneras
- ✓ CAPÍTULO X: Procedimiento para sanciones
- ✓ CAPÍTULO XI: Abandonos
- ✓ CAPÍTULO XII: Subasta pública, adjudicación gratuita
- ✓ CAPÍTULO XIII: Unidad de vigilancia aduanera
- ✓ CAPÍTULO XIV: Agentes de aduana
- ✓ CAPÍTULO XV: Operador económico autorizado
- ✓ DISPOSICIONES GENERALES
- ✓ DISPOSICIONES TRANSITORIAS

**ANALISIS COMPARATIVO DE TIEMPOS Y COSTOS
PARA LA MEJORA DE PROCESOS DE
NACIONALIZACION DE CARGAS EN EL ECUADOR**

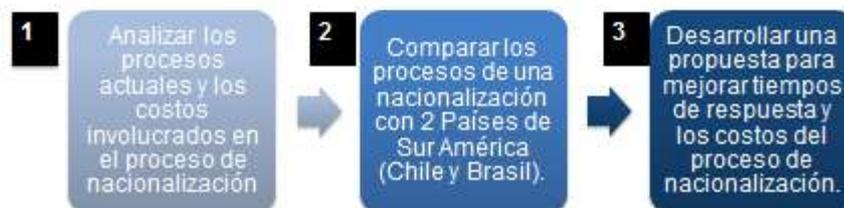


Sandra Barzallo Mora



Proponer estrategias para mejorar los tiempos de respuestas y costos del proceso de nacionalización en el Ecuador

OBJETIVOS ESPECÍFICOS





Poder ofrecerle un mejor servicio a la comunidad importadora.



Desde finales del 2011 la SENA E preparó a los operadores de comercio exterior para el ingreso de un nuevo sistema.



Observación de los procesos de nacionalización de cargas en los puertos de Brasil, Chile, para poder incluir en la estrategia las mejores prácticas que las aduanas de estos puertos tengan.



El Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE)

**Organismo
veedor**

Las normativas,
reglas de las
leyes aduaneras
se cumplan

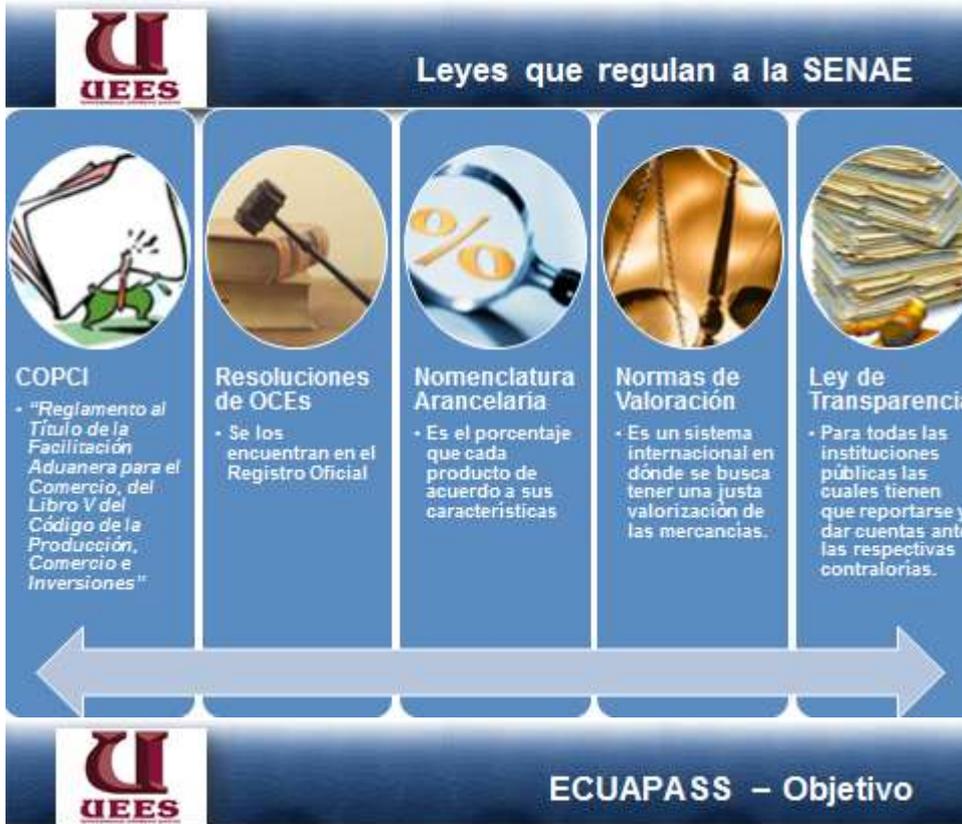
Los controles
sean los
requeridos y
necesarios

Los cobros de
tributos sean
equitativos y
justos



**El director general quien
representa la más grande
autoridad en los distritos
aduanales en todo el
Ecuador**

- Administra los diferentes recursos.
- Crea las resoluciones que el país necesite para cuidar el comercio del producto nacional.





Procesos para una Importación de Consumo en Chile

- Declaración de importación y pago de los tributos aduaneros de una manera más ágil para el proceso de desaduanización de la mercancía

Declaración y pago simultáneo (DIPS)



Brasil

Situación Comercial del País

195 millones de habitantes aproximadamente

Ingreso Nacional Bruto (INB) \$10.720,00





Sistema Integrado de Comercio Exterior



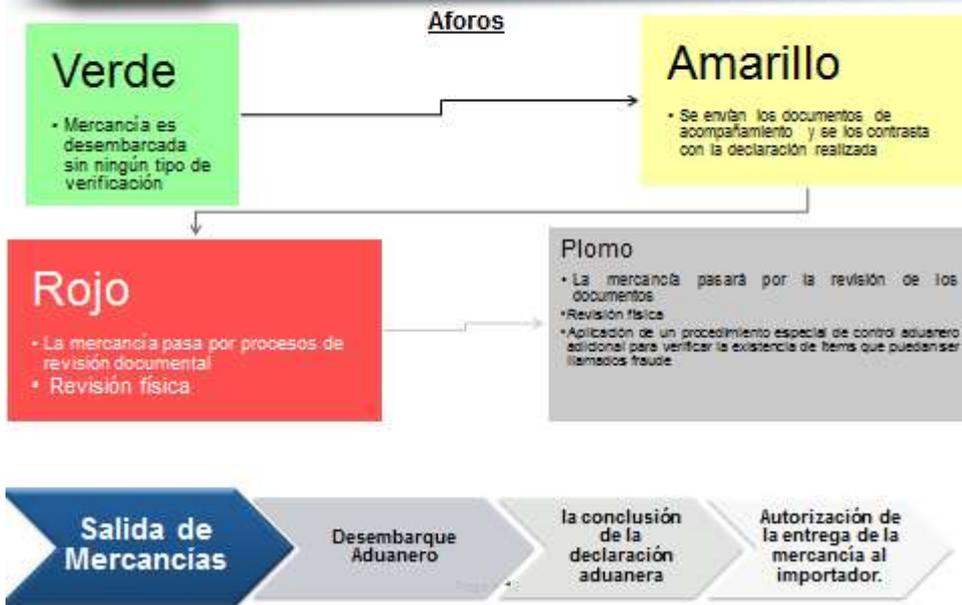
Puertos Brasileños



Proceso de Importación de Consumo



UEES **Proceso de Importación de Consumo**



UEES **Flujo de Contenedores por País**

	ECUADOR (1 Puerto)	CHILE (2 Puertos)	BRASIL(3 Puertos)
2009	1.000.895	2.795.990	6.590.364
2010	1.221.849	3.171.959	8.138.608
2011	1.291.494	3.406.267	8.649.821





Distritos Aduaneros en Ecuador

- Esmeraldas
- Manta
- Puerto Bolívar
- Guayaquil

Marítimos



- Huaquillas
- Tulcán
- Y Otras fronteras autorizadas

Terrestres



- Quito
- Latacunga
- Cuenca
- Loja

Aéreos



Leyes que regulan a la SENAE

Código de la Producción, Comercio e Inversiones

Resoluciones de OCEs

Nomenclatura Arancelaria

Normas de Valoración

Ley de Transparencia



Tiempos y Costos

DESCRIPCIÓN	ECUADOR		CHILE		BRASIL	
	DURACIÓN (DÍAS)	US\$ COSTOS	DURACIÓN (DÍAS)	US\$ COSTOS	DURACIÓN (DÍAS)	US\$ COSTOS
Preparación de documentos	15	\$382	12	\$135	8	\$279
Autorización de aduana y control técnico	4	\$200	2	\$50	4	\$450
Puertos y manejo de terminal	4	\$320	4	\$210	3	\$600
Transporte interior y manejo	2	\$550	2	\$400	2	\$1,050
TOTALES	25	\$1,432	20	\$795	17	\$2,275



Esquematzación de los Procesos Similares

	Ecuador	Chile	Brasil
Agente de Aduana	Toda importación de consumo, pasará por el mismo proceso y un Agente de Aduana deberá ser Responsable Solidario de la nacionalización	El importador chileno no necesita de un agente de aduanas si el valor FOB de la importación es menor a \$1000.00, lo cual hace que un buen sector de importaciones sean tratadas con más agilidad.	Toda importación de consumo, pasará por el mismo proceso y un Agente de Aduana deberá ser Responsable Solidario de la nacionalización
Base de Datos	Todos los importadores, deben de esperar a la declaración, aforo y aprobación para poder pagar tributos.	Cuentan con una base de datos donde constan los importadores frecuentes, con record de lo importado, así ellos al momento de declarar, pagan los tributos.	A pesar de tener una base de datos sobre importadores frecuentes no tienen un sistema de pago antes de aforar
Tiempo	Se mantiene con el procedimiento de acuerdo al INCOTERM	Se mantiene con el procedimiento de acuerdo al INCOTERM	Se ahorran bastante tiempo al tener como ley que toda mercadería que entre al país, debe ser inspeccionada en origen bajo parámetros rigurosos.
Puertos	Congestionado el puerto de Guayaquil.	Diversidad de puertos y distribución en los mismos	
Costos	Pocos convenios y muchos tributos.	Tienen muchos convenios y tratados internacionales	Al no necesitar cubrir su producto local, no utilizan tributos altos. No tienen impuestos altos y tienen muchos convenios y tratados internacionales

OBJETIVOS	CONCLUSION	RECOMENDACION
Analizar los procesos actuales y los costos involucrados en el proceso de nacionalización	Ecuador tiene tiempos de nacionalización altos sobre todo en el tiempo de preparación de documentos y en la salida de mercancía del depósito	Ecuador necesita mejorar los procesos de nacionalización de mercancía para ser más eficientes en el proceso.
Comparar los procesos de una nacionalización con 2 Países de Sur América (Chile y Brasil).	Chile y Brasil tienen más tránsito de contenedores manejan más eficientemente los procesos.	Ecuador debería de seguir el ejemplo de Brasil y Chile y trabajar en abrir los puertos para desocongestionarlos.
Desarrollar una propuesta para mejorar tiempos de respuesta y los costos del proceso de nacionalización.	A través de este análisis se propone la base FOB más alta, que debería ir de la mano con la base de datos (DIPS). La pre-inspección desde origen haría que los tiempos disminuyan, la adquisición de maquinarias logísticas, y la adaptación de los otros puertos del país para el desocongestionamiento del puerto de Guayaquil, finalmente la eliminación de impuestos innecesarios	Implementar estrategias para mejorar las propuestas de nacionalización en el país

